

ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS *(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)*

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	2501863
Denominación del título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Curso académico de implantación	2010/2011
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facsoc
Web de la titulación	http://estudios.ujaen.es/node/20/presentacion
Convocatoria de renovación de acreditación	2015/2016
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

- *Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.*

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén recoge en su Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, concretamente en el Procedimiento Clave de Información Pública (PC12) así como en otros procedimientos relativos a recogida de información y resultados (como los PC11, PM1 y PA04), el modo en que se hace pública la información relevante y actualizada relativa a sus títulos (entre ellos el Grado en Administración y Dirección de Empresas), para facilitar su conocimiento por parte de estudiantes, profesorado y resto de grupos de interés.

Por su parte, la página web de este Centro (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facsoc>) facilita información detallada y actualizada sobre los aspectos directa o indirectamente relacionados con la docencia del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE). Los principales destinatarios de esta información son los propios alumnos matriculados en el título así como los estudiantes de Bachillerato interesados en acceder en un futuro al mismo. Por este motivo se procura que la información sea actualizada con frecuencia y, en todo caso, de forma periódica, como parte del proceso de seguimiento de los títulos establecidos por la Universidad de Jaén.

Dado que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas oferta actualmente 7 Grados, además del Doble Grado en Administración de Empresas y Derecho (junto a 8 títulos de Máster y 10 dobles titulaciones internacionales), la web proporciona una información común y general que afecta a todos ellos en materia de organigrama y datos de contacto del equipo decanal, órganos de gobierno colegiados, noticias, eventos, prácticas en empresas, trabajos de fin de grado, títulos de máster, programas de doctorado, dobles titulaciones internacionales, cátedras de la Facultad, Olimpiadas de Economía, Calidad-AUDIT, normativas, revistas de la Facultad, quejas y sugerencias, etc. Simultáneamente, se proporciona información particular para cada uno de los Grados. Así, a través de la pestaña de Titulaciones de Grado, se accede a la sección de la [página web](#) específica del Grado en ADE.

En este enlace relativo a este título se incluye información principalmente sobre los siguientes contenidos:

- Objetivos formativos y competencias
- Salidas profesionales
- Acceso y Matrícula
- Planificación de la Enseñanza
- Implantación y adaptación al grado
- Homologación y convalidación de títulos
- Guía docente
- Distribución de los grupos de docencia
- Horarios

- Calendario de exámenes

Los alumnos del Grado en ADE también pueden consultar toda la información relativa a los programas de movilidad nacional e internacional accediendo a la misma a través de la pestaña de Información para estudiantes de la Facultad. Junto a todo ello, la [memoria íntegra del Grado en ADE](#) puede consultarse en la página web de la oferta académica de la Universidad de Jaén.

Adicionalmente a lo anterior, a lo largo del curso académico el equipo decanal de la Facultad también organiza y participa en diferentes iniciativas conducentes a favorecer aún más la difusión del Grado. Entre ellas destacan:

- Encuentros UJA. Se trata de unas Jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas destinadas a alumnos de Bachillerato o de Ciclos Formativos de Grado Superior y profesorado acompañante de los Centros de Enseñanza Secundaria de toda la provincia de Jaén. Esta actividad incluye, entre otras, una charla sobre las salidas profesionales de cada Grado y demás cuestiones de interés para futuros estudiantes, así como un recorrido por las instalaciones de la Universidad ([evidencia I-01](#)).

- Jornadas de puertas abiertas para familias de alumnos de Bachillerato o de Ciclos Formativos de Grado Superior de Centros de la provincia. En las charlas que se organizan se resuelven las dudas que estos familiares puedan expresar y se les orienta sobre el plan de estudios, salidas profesionales, posibles titulaciones internacionales, movilidad nacional e internacional, formación posterior para un estudiante de ADE así como otras cuestiones relacionadas. También tiene lugar una visita a las instalaciones donde se imparte la docencia del Grado ([evidencia I-02](#)).

- Jornada informativa sobre acceso y admisión en la universidad para mayores de 25, 40 y 45 años sobre todas las cuestiones relativas al Grado ([evidencia I-03](#)).

- Participación en el XIII Salón del Estudiante de Lucena, dando a conocer la oferta de Grados ([evidencia I-04](#)).

- Jornada de recepción para nuevos estudiantes. En la misma se da la bienvenida a los nuevos estudiantes por parte del Rector y los Decanos y Directores de los Centros. En ella también se ofrece información sobre el desarrollo de la docencia en los Grados de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas ([evidencia I-05](#)).

- Curso de formación a delegados. Se trata de una jornada organizada sobre cuestiones generales pero en la que también participa la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas proporcionando información a los delegados sobre el desarrollo y organización de la docencia, para que posteriormente sea transferida al resto de estudiantes ([evidencia I-06](#)).

- Programa Plan de Acción Tutorial (PAT). En el mismo alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en general, y los del Grado de ADE en particular, son orientados por parte de profesores tutores, los cuales les suministran la información que requieran sobre el título. Se trata de un programa de participación voluntaria tanto para profesores como para alumnos ([evidencia I-07](#)).

- Organización de la Olimpiada de Economía en su fase local en la que son invitados a participar los estudiantes de Economía de 2º de Bachillerato matriculados en los Centros de Educación Secundaria de la Provincia. Se trata de publicitar el Grado en ADE, atrayendo hacia estos estudios a los mejores expedientes al premiar con un ordenador y la matrícula gratuita a los tres mejores clasificados en este evento. Así mismo se acompaña a dichos participantes destacados a la fase nacional de las Olimpiadas ([evidencia I-08](#)).

- Participación en programas radiofónicos para dar a conocer las salidas profesionales ([evidencia I-09](#) de intervención el 8 de junio de 2015 en la Radio de la Universidad de Jaén).

Junto a todo ello, la Facultad ha financiado y colaborado en la organización de diferentes cursos y charlas relacionados con posibles salidas profesionales o contenidos del plan de estudios del Grado en ADE, tanto promovidos por las asociaciones estudiantiles ([evidencias I-10](#) y [I-11](#)) como por los propios Departamentos ([evidencias I-12](#) y [I-13](#)).

- Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.

En la pestaña de [Calidad-AUDIT](#) de la página web del Centro se encuentran a disposición de todos los colectivos interesados la documentación e información relativa al Sistema de Garantía Interno de la Calidad, en los términos en que en su día fue aprobado por la ANECA. Esta documentación incluye: el [Manual del Sistema de Gestión Interna de la Calidad](#) junto a los [procedimientos](#) estratégicos, claves, de apoyo y de medición, las [actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad](#) y el [Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas](#). Asimismo, en el apartado de [Seguimiento de títulos de Grado](#), se encuentran las listas de comprobación de la información publicada en la web, los informes de seguimiento del título, los informes de la ANECA y de la Agencia Andaluza del Conocimiento sobre verificación o modificaciones y los informes de resultados del SGIC.

Asimismo, en el apartado de normativas de dicha página web, se recoge el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, así como un enlace a la Secretaría General donde puede consultarse toda la normativa y reglamentos de la Universidad de Jaén. No obstante, el alumno también puede acceder a través de la web del Vicerrectorado de Estudiantes a la normativa que le afecta más directamente como el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación de los Alumnos, la Normativa de Permanencia, la Normativa sobre

Reconocimiento de Créditos Optativos o la Normativa de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, entre otros.

En los apartados de la página web del centro referentes a las prácticas en empresas y al trabajo fin de grado se recoge toda la normativa referente a ambos (tanto general como específica de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas). A través del apartado de información para estudiantes pueden consultarse las diferentes convocatorias de becas y ayudas, así como la normativa relativa a la movilidad nacional e internacional.

Por último, la composición de todos los órganos colegiados de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (Junta de Facultad, Comisión de Gobierno y Docencia, Comisión de Asuntos Económicos, Comisión de Garantía Interna de la Calidad, Comisión de Desarrollo Estratégico, Comisión de TFG y Comisión de Prácticas Externas) se puede consultar en el apartado de órganos de gobierno de la web del Centro.

- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

Aualmente, los Departamentos realizan su propuesta de plan de ordenación docente (POD) para cada curso académico y elaboran las guías docentes de las asignaturas cuya docencia tienen adscrita, detallando los contenidos, sistemas de evaluación y metodologías de enseñanza, entre otras cuestiones. Estas guías son revisadas y validadas posteriormente por el Decano. En caso de detectarse alguna anomalía, son devueltas al Departamento implicado para solicitar su subsanación. Una vez validadas, son publicadas en la plataforma Universidad Virtual dentro de la Universidad de Jaén. En la página web del Centro se presenta un enlace a esta información.

El calendario académico es aprobado anualmente en Consejo de Gobierno y es común a todos los centros. Este órgano también es el que aprueba en última instancia el POD de la Universidad de Jaén y la articulación de resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución.

La Junta de Facultad es el órgano responsable de establecer los criterios para la organización y coordinación de las actividades docentes en el Centro, de acuerdo con las directrices generales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad. Entre las competencias de la Junta de Facultad está la aprobación de los horarios de clase, los cuales son diseñados anualmente en reuniones del equipo decanal con todos los profesores de asignaturas adscritas al centro. Una vez aprobados, son publicados en la página web. En caso de alguna modificación posterior, ésta debe ser justificada ante el equipo decanal, quién deberá autorizarla si procede y publicarla en la página web del Centro.

El Decanato es el responsable del calendario de exámenes, el cual se prepara a final del curso académico anterior, con un sistema rotatorio en cada convocatoria frente a la anterior y se publican en la página web del centro. Con antelación a cada convocatoria, se solicita a los Departamentos las necesidades de aulas de docencia o informática y preferencias de horarios. Posteriormente, el calendario definitivo se publica en la página web del centro.

Cualquier contingencia imprevista se comunica a los estudiantes mediante una nota en el tablón de anuncios de la página web de la Facultad, a través de las redes sociales y a través del envío de un correo electrónico a la cuenta institucional de los alumnos. A este respecto, en las reuniones de coordinación con los delegados de clase se ha puesto de manifiesto que existe un número significativo de estudiantes que no utilizan el correo institucional para la comunicación. Por este motivo, una de las actividades a llevar a cabo será concienciar al alumnado sobre la necesidad de atender a esta vía de comunicación por ser una de las más eficientes. Finalmente, en la página web del Centro también se indica a los grupos de interés el procedimiento para expresar sus quejas y sugerencias, como vía de comunicación eficaz entre la Facultad y sus usuarios e integrantes. Esto permite obtener una información actualizada de compromisos incumplidos o propuestas de mejora.

La gestión de la comunicación y renovación del contenido de la página web corresponde al Decanato, si bien esta gestión se encuentra actualmente delegada en el vicedecano encargado del área de comunicación (don Félix Grande Torraleja a la fecha de realización de este autoinforme). Asimismo, la CGIC realiza comprobaciones periódicas del contenido de la página web para controlar su eficacia, analizando, en particular, que se cumpla con el contenido mínimo indicado en el procedimiento [PC12](#).

Fortalezas y logros

- A través de la página web del Centro (adaptada a la normativa de la UJA) se ofrece información muy completa, detallada y actualizada sobre objetivos y la planificación del Grado, políticas de acceso y orientación a los estudiantes, metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas), posibilidades de movilidad, mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias o disponibilidad de recursos materiales. De hecho, según los resultados arrojados por la encuesta de satisfacción del alumnado del Grado en ADE correspondiente al curso académico 2014-15, estos declaran que consideran suficiente y relevante la información relevante la información publicada en la web sobre su título (con una valoración media de 3.34 sobre 5). Asimismo, un 38% de los mismos conocieron la titulación a través de la página web. Por otro lado, un 96% de los alumnos consultados afirman conocer dónde localizar las guías docentes de sus asignaturas y un 90% mantiene que las consultan.

- Se está potenciando el uso de otros canales de comunicación disponibles (redes sociales, mensajería...), de forma que se amplíe la difusión de la información publicada por la Facultad.
- Las actividades de difusión son adecuadas, tratándose de un Grado muy conocido por el conjunto de la sociedad. Según los resultados arrojados por la encuesta de satisfacción del alumnado de GADE, los estudiantes valoran como satisfactoria la Jornada de recepción de estudiantes (con una calificación media de 3.86 sobre 5). Además, un 25% de los estudiantes conocieron esta titulación gracias a las visitas de sus institutos a la Universidad de Jaén y a las charlas sobre la oferta de este Grado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La estructura de la página web puede resultar compleja para aquellos usuarios de la misma que no estén familiarizados con ella, dada la diversidad de la oferta de títulos del centro y la cantidad de información que debe contener. Asimismo, se fija como objetivo que la página web del centro sea el principal instrumento de información no sólo para el sector de estudiantes, sino para todos los grupos de interés del título, en particular el sector de profesorado. Acciones de mejora: Abordar la reforma de la estructura de la página web de la Facultad y del Título.
- A pesar de que gran parte de los servicios administrativos necesarios se encuentran centralizados en la Universidad de Jaén (como se indicaba en la memoria verificada), la implantación de las diferentes titulaciones del Centro ha supuesto un importante incremento de la carga de trabajo administrativo que ha recaído sobre el personal de administración y servicios asignado al Centro, el cual se encuentra actualmente reducido a una única persona con la ayuda puntual de algún becario. Acciones de mejora: Solicitar la adscripción de más personal administrativo de apoyo, al menos para momentos puntuales de aglomeración de trabajo.
- Determinado número de alumnos no utilizan la cuenta de correo institucional al poseer otras cuentas personales. Acciones de mejora: concienciar al alumnado sobre la importancia de emplear el correo institucional. Informar asimismo sobre la posibilidad de redireccionar los mensajes recibidos en el correo institucional al correo personal.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC.

De acuerdo con la decisión estratégica de la Universidad de Jaén (UJA) de establecer un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en cada Centro, que respondiera a las directrices AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (FCCSSJJ) dispone, desde 2009, de un SGIC para todas las titulaciones del centro, que fue diseñado conforme a la documentación marco establecida por la Universidad y que funciona en coordinación con el Servicio de Planificación y Evaluación. El documento básico del SGIC implantado en la FCCSSJJ es el [Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad](#) (MSGIC), dado que en él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan. La documentación del SGIC se completa con un Manual de Procedimientos, compuesto por una serie de documentos a los que se hace referencia en el MSGIC.

El manual, procedimientos, anexos, así como la Política y Objetivos de Calidad del Centro, están publicados y son accesibles a todos los grupos de interés a través de la página web:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facsoc/documentos/calidad>

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGC) es el órgano que gestiona, coordina y realiza el seguimiento del SGIC. El SGIC se incluye como un elemento indispensable en la solicitud de verificación de la Memoria del Grado en ADE, tal y como recoge el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En efecto, los Sistemas de Garantía de Calidad como parte esencial de los nuevos planes de estudios, son el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y garantice un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación.

El 1 de febrero de 2008 se constituye una Comisión de Calidad provisional, presidida por el Decano y con la participación de todo el equipo decanal, con el propósito de diseñar, elaborar y aprobar el SGIC de la FCCSSJJ al amparo del programa AUDIT ([evidencia II-01](#)), hasta que el 3 de junio de 2009 ([acta 3 de junio de 2009](#)) queda constituida la CGC de la Facultad. El diseño del SGIC del Centro fue certificado por ANECA en marzo de 2009. Asimismo la propuesta del título de Graduado/Graduada en ADE de la FCCSSJJ fue evaluada positivamente por la Comisión de Verificación de Planes de

Estudio de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación en sesión de 30 de junio de 2010. El [Informe de Verificación](#) y los posteriores Informes de Seguimiento e Informes sobre las propuestas de modificaciones han incluido algunas recomendaciones relativas al SGIC y a su aplicación. Todas ellas han sido atendidas. La implantación del SGIC se realiza en el curso 2010/2011, que fue el primer curso de implantación de todos los grados de la FCCSSJJ. A partir de dicho curso, la CGC se encarga de elaborar un [autoinforme](#) para el seguimiento del título de Grado en ADE conforme al [Procedimiento de Seguimiento de los Títulos Oficiales de la UJA](#), en el que se analizan los resultados de los indicadores incluidos en el SGIC y se proponen acciones de mejora para solventar las deficiencias detectadas. El informe final de seguimiento del título, una vez atendidas las no conformidades y recomendaciones del Informe Técnico de Auditoría Interna de la UJA, se aprueba en Junta de Centro y en Consejo de Gobierno de la UJA y se remite a la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) para su evaluación. Además, en el informe final de seguimiento del título se describe el tratamiento dado a las recomendaciones realizadas por ANECA y la AAC en los distintos informes de verificación del título, seguimiento y modificaciones.

Si bien el centro cuenta con un SGIC definido e implantado, tras unos años de desarrollo de este sistema se ha considerado necesario dar un nuevo impulso para asegurar la eficacia y eficiencia del SGIC implantado, por lo que en la actualidad el SGIC se encuentra en fase de optimización en base al [Plan de Optimización del SGIC de los Centros](#) (SGIC-AUDIT-UJA) elaborado por el Servicio de Planificación y Calidad de la Universidad y que trata de marcar la hoja de ruta que permita la optimización del SGIC del centro teniendo en cuenta los nuevos requisitos establecidos por la AAC para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado. Hay que destacar que la Política y Objetivos de Calidad del Centro, que se incluye en el [Capítulo 4 del Manual del SGIC](#) fue revisada y actualizada en reunión de la CGC de 26 de septiembre de 2013 ([acta](#)) y aprobada en Junta de Centro, atendiendo así a la periodicidad de revisión que consta en el procedimiento [PE01](#).

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

De acuerdo con el proyecto inicial establecido en la Memoria de Verificación, los procedimientos incluidos se han ido desplegando e implementando conforme a la implantación progresiva del título. En relación a la aplicación del SGIC, se describe a continuación el grado de cumplimiento en la implantación de los procedimientos incluidos en la Memoria Verificada con objeto de contribuir a la mejora del título:

Procedimientos estratégicos:

- PE01 “Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad”: el procedimiento PE01 establece que la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad se realice con una periodicidad trianual. La CGC ha revisado y actualizado la política y objetivos de calidad en los años 2010 y 2013, aprobándose estas actualizaciones en las actas de las sesiones [5](#) y [6/2010](#), y [2/2013](#). - PE02 “Política de personal académico y de administración y servicios”: este procedimiento es de gestión centralizada a nivel de toda la UJA. Es competencia del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, en lo que se refiere al personal académico, y de Gerencia para el personal de administración y servicios. La CGC recoge y analiza anualmente los resultados de los indicadores referidos al profesorado (nº profesores a tiempo completo, nº doctores, etc.).

- PE03 “Diseño de la oferta formativa”: actualmente la oferta formativa del centro se ha ampliado con la implantación de Másteres Universitarios tanto en el ámbito de empresa como en el jurídico y dobles titulaciones internacionales.

Procedimientos clave:

- PC01 “Oferta formativa de la Facultad de CCSSJJ”: anualmente la CGC revisa la oferta formativa del centro y su difusión efectiva a través de diversos canales (página web, redes sociales, visitas de estudiantes de Centros de Enseñanza Secundaria, etc.).

- PC02 “Revisión y mejora de los títulos”: anualmente se revisan los títulos y se proponen modificaciones para su mejora. Las últimas propuestas de modificaciones se trataron en la reunión de la CGC del [21 de octubre de 2015](#).

- PC03 “Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes”: anualmente la CGC analiza los datos de oferta/demanda y de nuevos alumnos de cada uno de los títulos y revisa los perfiles de ingreso. El equipo de gobierno de la Facultad publica en su web toda la información necesaria para el correcto desarrollo de las enseñanzas del grado, y en particular, la información relativa a los perfiles de ingreso para cada una de las titulaciones ofertadas.

- PC04 “Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes”: anualmente la CGC analiza el grado de cobertura de las plazas ofertadas en cada uno de los títulos y las encuestas de satisfacción de estudiantes. Hay que indicar que el procedimiento de admisión de estudiantes en la UJA se realiza a través del distrito único andaluz, lo que implica que las universidades públicas andaluzas se constituyen en “una única Universidad”, a efectos de admisión.

- PC05 “Procedimiento de orientación a estudiantes”: actividades de orientación, acciones de acogida, tutoría y apoyo a la formación llevadas a cabo: Jornadas de Puertas Abiertas a las Familias en la UJA, Jornadas de Recepción de Estudiantes de Nuevo Ingreso, reuniones de la Vicedecana de Estudiantes con los representantes de estudiantes de todos los grados del Centro con objeto de proporcionar información sobre diversas normativas de la UJA que les afectan (de permanencia en los estudios de grado, sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, etc.),

acreditación del nivel B-1 en otro idioma y, Plan de Acción Tutorial (PAT) como una herramienta voluntaria orientada principalmente a los alumnos de nuevo ingreso de las nuevas titulaciones de grado.

- PC06 “Planificación y desarrollo de la enseñanza”: la Facultad planifica la impartición de sus enseñanzas, una vez que los Consejos de Departamentos aprueban el POD y las guías docentes de cada una de sus asignaturas. En lo que se refiere a la coordinación del título, se realizan reuniones de coordinación docente.

- PC07 “Evaluación del aprendizaje”: la CGC verifica el cumplimiento de los sistemas de evaluación a través del análisis de las encuestas de satisfacción a los estudiantes. Los indicadores de este procedimiento corresponden con las reclamaciones recibidas al respecto.

- PC08 “Procedimiento de movilidad de estudiantes”: anualmente la CGC recoge y analiza la información sobre los indicadores correspondientes (nº estudiantes que participan en programas de movilidad, nº de solicitantes, nivel de satisfacción de los alumnos participantes en el programa, etc.)

- PC09 “Procedimiento para las prácticas externas”: las actuaciones sobre prácticas externas extracurriculares se encuentran centralizadas en el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral que se encarga de informar a estudiantes y empresas o instituciones sobre el programa de prácticas externas. Anualmente la CGC recoge y analiza la información sobre los indicadores correspondientes (nº empresas que tienen convenios para el desarrollo de prácticas, % de estudiantes que participan, nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, etc.).

- PC10 “Orientación profesional”: la CGC mide la satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación profesional realizadas durante el curso académico, a través de la encuesta de satisfacción.

- PC11 “Análisis de resultados académicos”: anualmente la CGC analiza los resultados académicos y elabora un informe anual de seguimiento.

- PC12 “Información Pública”: la revisión de la información publicada sobre el título en su página web es parte del proceso de seguimiento de los títulos de Grado establecido por la UJA ([Lista de comprobación de la información publicada en la web del Grado en ADE](#)).

- PC13 “Inserción laboral”: es el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral el responsable de realizar un estudio de inserción laboral de los titulados de la UJA. El último informe disponible, publicado en 2015, corresponde a los egresados en el curso 2012-2013. Los primeros egresados del Grado en ADE fueron en el curso 2013-2014 por lo que aún no se dispone de información sobre los mismos.

Procedimientos de apoyo:

- PA01 “Gestión de documentos y evidencias”: la versión actualizada del SGIC está publicada en la página web del centro, así como los documentos correspondientes al proceso de seguimiento del título una vez aprobados por la CGC.

- PA02 “Extinción de un título”. Hasta el momento no se ha implementado porque no se han producido las condiciones para su aplicación.

- PA03 “Satisfacción de los grupos de interés”: se miden y analizan los resultados del aprendizaje y de satisfacción de los grupos de interés “estudiantes” y “profesorado”. Para ello, se utilizan los indicadores: porcentaje de encuestas cumplimentadas por profesorado y estudiantes y nivel de satisfacción de los grupos de interés.

- PA04 “Gestión de incidencias (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones)”: se han puesto en marcha los mecanismos destinados a la recogida y atención de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, a través del enlace <http://administracionelectronica.ujaen.es/node/129>. Se trata de un sistema de gestión de incidencias centralizado de la UJA. En la web de la FCCSSJJ hay un enlace de acceso directo a este buzón con las instrucciones necesarias para un uso correcto.

- PA05 “Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia”: anualmente la CGC recoge y analiza la información sobre los indicadores correspondientes (profesorado implicado en el título, porcentaje de profesores doctores, nº total de miembros del PAS y la evaluación del profesorado que se realiza a través de los cuestionarios realizados a los alumnos “Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado”). En relación al personal de administración y servicios, es importante destacar que el centro solo cuenta con una persona responsable de gestión, porque los servicios administrativos siguen un sistema de funcionamiento centralizado en la UJA.

- PA06 “Gestión de los recursos materiales”: la CGC analiza el nivel de satisfacción de profesorado y estudiantes en relación a los recursos materiales mediante las encuestas de satisfacción y propone las oportunas acciones de mejora.

- PA07 “Gestión de la prestación de servicios”: este procedimiento es de desarrollo generalizado para todos los centros de la UJA, pues las actuaciones están centralizadas.

- PA08 “Gestión de expedientes y Tramitación de Títulos”: este procedimiento es de desarrollo generalizado para todos los centros de la UJA, pues las actuaciones están centralizadas básicamente desde el Servicio de Gestión Académica.

Procedimientos de medición:

- PM01 “Medición, análisis y mejora: análisis de resultados”: tras el análisis de los resultados de cada curso académico y la elaboración del informe anual de resultados se elabora el Plan Anual de Mejoras (PAM) en el que se planifican las acciones de mejora oportunas.

- *Contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título.*

De acuerdo con este último procedimiento de medición, análisis y mejora ([PM01](#)), la FCCSSJ en su labor de mejora continua de la formación que imparte, debe analizar de forma sistemática los diferentes resultados que obtienen sus principales procesos y, a partir de ellos y siempre que se considere procedente, establecer acciones para corregirlos y propuestas para su mejora. La información a analizar procede de los resultados del análisis de la satisfacción de los grupos de interés (PA03), de los resultados académicos (PC11), de la movilidad de estudiantes (PC08) y de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC. Es la CGC del centro el órgano responsable de revisar el sistema y analizar todos los resultados de los procedimientos para elaborar el “[Informe de análisis de resultados del SGIC](#)”. De este análisis de resultados y, en caso de producirse desviaciones y tras analizar las causas de las mismas, propondrá la realización de acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos, propuestas de mejora que afectan al SGIC o a alguno de sus procesos, o bien la propuesta de nuevos objetivos para el curso siguiente. De aquí se desprenden las acciones de mejora que se incluyen en el PAM.

Los sucesivos PAM realizados sobre el título han detectado los siguientes problemas, arbitrando las medidas correctivas indicadas a continuación:

1. Problemas para la aplicación de ciertos sistemas de evaluación continua por la tardía incorporación de algunos alumnos a las clases, motivada por la existencia de exámenes en septiembre. Para solventar este problema, se trasladó la convocatoria de exámenes de septiembre a julio.
2. Escasa participación en las reuniones de coordinación docente y en las encuestas de satisfacción. Desde los primeros PAM del título, se fijó como acción de mejora el fomento de profesores y alumnos en las actividades y encuestas de satisfacción. Los resultados hasta la fecha, sin embargo, han resultado desiguales: si bien en los últimos años se ha conseguido una mayor participación del alumnado, la participación de los docentes sigue siendo insuficiente.
3. Acciones de comunicación de la Facultad para atraer estudiantes con mejor expediente académico, con la finalidad de reducir la tasa de abandono. Si bien se realizaron las actividades previstas, no se ha analizado la evolución del nivel de expediente académico de los nuevos ingresados y la tasa de abandono no se ha reducido según lo previsto.
4. Acciones de comunicación para fomentar los programas de movilidad de los estudiantes.
5. Acciones de fomento de la mejora del nivel de idiomas de los estudiantes y el profesorado. Consecuencia de este fomento, existen actualmente grupos de varias asignaturas del título en cuya docencia se imparte en inglés.

La revisión del título realizada anualmente se refleja en el [Autoinforme de seguimiento del Título de Grado en ADE](#) que sigue el formato establecido en el [Procedimiento de Seguimiento de Títulos Oficiales de la AAC](#). En este informe se revisan y analizan, entre otros aspectos, los siguientes: el cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria verificada, las dificultades encontradas para la puesta en marcha del título, actuación de los responsables del SGIC en su gestión, coordinación y seguimiento, los resultados de los indicadores propuestos en el SGIC, información referida a los indicadores CURSA, análisis del grado de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el seguimiento anterior, nuevo plan de mejoras con las acciones planificadas para corregir las desviaciones detectadas en el seguimiento del título, tratamiento dado a las recomendaciones realizadas por ANECA y la AAC en los distintos informes previos (verificación del título, seguimiento, modificación), etc. El autoinforme de seguimiento es sometido a una auditoría interna realizada por el Servicio de Planificación y Evaluación y posteriormente, enviado a la Comisión de Seguimiento de los Títulos de la UJA. Una vez evaluado por esta comisión, el Informe Final de Seguimiento del Título será sometido a la aprobación, en su caso, por parte de la Junta de Centro y del Consejo de Gobierno de la UJA. Finalmente, se somete a una evaluación externa por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la AAC que emite un informe en el que, en su caso, se señalan las deficiencias detectadas y las recomendaciones que estima oportunas para el correcto desarrollo y mejora del título.

Por otra parte, la progresiva implantación del plan de estudios del título y, como consecuencia, del análisis que lleva a cabo la CGC, se han propuesto algunas modificaciones del proyecto inicial aprobado en la Memoria verificada. La solicitud de modificaciones de la Memoria del Título se remite al Consejo de Gobierno de la UJA, y posteriormente se envía a la AAC para su valoración. En caso de recibir un informe favorable, se incorporan a la [Memoria RUCT del Grado en ADE](#).

De todo este proceso de seguimiento del título se informa a los grupos de interés mediante la difusión a través de la página web de calidad del centro, tanto las [actas de la CGC](#) como, en la página de [seguimiento de títulos de Grado](#), los informes de seguimiento, los informes de la AAC y los informes de resultados del SGIC.

- *Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.*

La CGC de la Facultad queda constituida el 3 de junio de 2009 ([acta](#)) con la siguiente composición inicial que incluía a todos los miembros del equipo decanal, un representante del PAS y un miembro de la unidad de calidad de la UJA:

Presidente: Jorge Lozano Miralles

Secretaria: Sonia Sánchez Andújar

Vocales:

Rosa María Anguita Ríos
Enrique Bernal Jurado
María Isabel Ortega Díaz
Manuel García Jiménez
Eva María Murgado Armenteros
Lourdes de la Torre Martínez
Manuel Carlos Vallejo Martos
Irene Higuera Abolafia
Ángel Romero Díaz
Jacinto Fernández Lombardo

Posteriormente, en sesión extraordinaria de la Junta de Centro celebrada el 9 de junio de 2010, se aprueba la siguiente composición de la CGC:

Presidente: Decano

Secretario: Secretario académico

Vocales:

Vicedecana de Calidad

2 Vicedecanos del área jurídica

2 Vicedecanos del área económica

Agente externo a propuesta de la Facultad

Representante del Vicerrectorado de Calidad

Representante del PAS a propuesta de la Facultad

Representante de los estudiantes a propuesta del Consejo de estudiantes

Debido a varios cambios en el equipo decanal del centro, se ha procedido a la renovación de algunos miembros de la comisión. En la actualidad, la composición de la CGC en funciones (cuya composición está pendiente de aprobación en Junta de Centro) es la siguiente:

Presidente: Isabel Ramos Vázquez (Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas).

Secretario: José Antonio López García (Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas).

Vocales: Manuel Cano Rodríguez (Vicedecano de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas), Sonia Sánchez Andújar (Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas), María Angustias Dávila Vargas-Machuca (Vicedecana de Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas), Jesús Martín Serrano (Vicedecano de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas), Félix Ángel Grande Torraleja (Vicedecano de Turismo y Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas), Lucía Contreras Acosta (en representación del PAS), Jesús Ángel Santacruz Roco (en representación del sector de estudiantes), María Dolores Pérez Jaraba (como agente externo), y Jacinto Fernández Lombardo (jefe del servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén). Desde su constitución la CGC se ha reunido en 28 ocasiones para poder llevar a cabo las funciones que se le atribuyen en el MSGIC. El número medio de sesiones de la CGC celebradas anualmente ha sido de tres. Las primeras reuniones de la comisión se dedicaron al diseño y adaptación del SGIC de la Facultad, hasta que éste fue certificado por ANECA en marzo de 2009. En los años posteriores, las reuniones de la CGC se centraron en la implantación del SGIC. En concreto, durante el curso 2010/2011 que fue el primer año de implantación del Grado en ADE son 10 las reuniones de la CGC que se celebraron. En cumplimiento con lo recogido en el SGIC del centro, cada curso académico, la CGC ha abordado la revisión, análisis, planificación y evaluación de los distintos procedimientos incluidos en la Memoria Verificada, consensuando las acciones de mejora que permitieran subsanar o solucionar las deficiencias detectadas. Anualmente este análisis se ha reflejado en el Informe de resultados del SGIC y en el Informe de seguimiento del Título de Grado en ADE, ambos publicados en la página web de la FCCSSJ para su difusión a los grupos de interés. Asimismo, son competencias de la CGC la revisión de la Política y Objetivos de Calidad del centro, disponible en la web de calidad ([Capítulo 4 del Manual del SGIC](#)), la revisión de la información sobre el Título de Grado en ADE publicada en la correspondiente web y la coordinación de las propuestas de modificaciones de la Memoria Verificada del título.

Las decisiones de la CGC se han adoptado en todo momento mediante consenso de los asistentes. De cada sesión, la Secretaria levanta acta, que recoge todas las decisiones adoptadas y que envía a todos los miembros de la comisión. Una vez aprobada, se publica en la web del centro para que esté disponible para toda la comunidad universitaria. Además, las decisiones adoptadas se envían a las unidades/órganos/personas responsables para su tramitación o ejecución y se informa en sesiones de Junta de Facultad a todos los grupos de interés representados en la misma.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La principal herramienta de gestión de apoyo a la implementación del título y documental es la página web del centro. De esta forma, en la página web se almacena la información documental, diferenciando entre aquella documentación cuyo acceso es público (y, por tanto, se encuentran publicados los enlaces a la misma), de aquella otra información cuyo

uso es exclusivo del equipo decanal del centro (estos enlaces no se hacen públicos, sino que son empleados por el equipo decanal y el personal de administración). Asimismo, se disponen de otras plataformas de información, concretamente: 1) La plataforma online de resultados académicos (ARA), con acceso identificado vía web a través del icono [Universidad Virtual](#), en el área de intranet de la web de la UJA, y que permite consultar en tiempo real la mayoría de las tasas e indicadores académicos relacionados con el título. 2) La [aplicación informática de abandonos](#) que permite consultar los informes de abandonos que anualmente realiza el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral mediante encuestas. Asimismo los centros disponen de acceso identificado a la aplicación telemática InerLab que recopila los estudios realizados sobre inserción laboral de los titulados de la UJA. 3) La plataforma de docencia virtual, en la que se pone a disposición del alumnado y profesorado del centro documentación que pueda resultar de su interés. 4) La [página web de la Agencia Andaluza del Conocimiento](#), en la que se encuentran las memorias de verificación y los informes de modificación y seguimiento de los títulos del centro.

- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

De acuerdo con el procedimiento [PM01](#) tras el análisis y revisión de los resultados obtenidos del SGIC de cada curso académico y la elaboración del informe anual de resultados se propone el PAM en el que se planifican las acciones de mejora oportunas, con objeto de solucionar o subsanar las deficiencias detectadas. En concreto, para cada acción de mejora se describe: objetivo perseguido, acciones previstas para alcanzarlo, responsable/s, plazo de ejecución, recursos necesarios, indicador de seguimiento y valor de referencia del indicador. Este PAM se incluye en el correspondiente Informe de seguimiento del título y es accesible a los grupos de interés a través de la [web de calidad](#) de la Facultad. La CGC es responsable de realizar el seguimiento del PAM propuesto y los resultados sobre el grado de consecución de los objetivos establecidos se incorporan en el Informe anual de resultados del SGIC y en el Informe de seguimiento del título del siguiente curso académico.

Las acciones de mejora previstas en los sucesivos PAM han contribuido a mejorar la titulación en varios aspectos:

1. Se reorganizó el período de exámenes para evitar los problemas de incorporación tardía detectados en septiembre.
2. Se ha incrementado notablemente la labor de orientación e información por parte del Centro, tanto hacia el alumnado como el profesorado, en aspectos tales como la movilidad, la orientación laboral, o la mejora del nivel de idiomas.
3. Se ha propiciado la participación del alumnado y el profesorado en las encuestas de satisfacción, si bien en el caso del profesorado es necesario un mayor esfuerzo al respecto.
4. Las reuniones periódicas de coordinación con delegados y profesores del título han permitido resolver problemas puntuales de implementación del título. A modo de ejemplo, se pueden mencionar los problemas para unificar los criterios para considerar que un alumno se ha presentado a evaluación en aquellas asignaturas que siguen un procedimiento de evaluación continua.

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGIC.

Atendiendo al procedimiento [PE03](#) para el diseño de la oferta formativa de la UJA, anualmente la CGC debe analizar la validez de la oferta formativa del Centro, así como de los canales utilizados para su difusión, proponiendo modificaciones, si procede, para aplicar en la siguiente anualidad. De forma más específica, los procedimientos centrales [PC01](#) sobre la oferta formativa de la FCCSSJJ y [PC02](#) sobre la revisión y mejora de los títulos, establecen el modo por el que la FCCSSJJ revisa y mejora de forma sistemática la programación y desarrollo de los títulos oficiales que oferta, para garantizar no sólo el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos, sino la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de sus grupos de interés. Para lograr este propósito, la CGC realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo del Grado en ADE y revisa su contenido (según los procedimientos [PC06](#) de planificación y desarrollo de las enseñanzas y [PC07](#) de evaluación del aprendizaje), utilizando la información que proporciona la aplicación de los distintos procesos del SGIC. Los resultados de este seguimiento y revisión nos permiten evaluar si el plan de estudios se está desarrollando conforme al proyecto inicial de la Memoria verificada; recogiendo en el correspondiente Informe de seguimiento del título y publicándose en el apartado de [Seguimiento de títulos de grado](#) de la web de Calidad-AUDIT del centro. La evaluación de los objetivos alcanzados y el análisis de los resultados de los indicadores del SGIC facilitan la detección de debilidades y la planificación de las acciones de mejora para solventarlas. Asimismo, desde la verificación de la Memoria inicial del Grado en ADE se han propuesto algunas modificaciones de determinados aspectos del proyecto inicial en los plazos establecidos por el Vicerrectorado correspondiente. Estas modificaciones han sido discutidas, elaboradas y aprobadas en reuniones de la CGC ([actas de la CGC](#)) y con el visto bueno del equipo de dirección del centro han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UJA antes de su envío a la ANECA. Una vez recibido el informe favorable, se incorporan a la [Memoria-RUCT del Grado en ADE](#) y ésta se publica actualizada en la web del título.

Las principales modificaciones introducidas en la Memoria del título han sido las siguientes:

1. Adaptación de la memoria a nuevas normativas (normas de permanencia de la Universidad de Jaén, normas de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos).
2. Se incorpora el requisito de acreditación de un segundo idioma con nivel B1 para la obtención del título.
3. Se realiza la vinculación entre las actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación con las diferentes materias y asignaturas.
4. Se homogeneiza el sistema de evaluación, estableciendo horquillas fijas para todas las asignaturas, con la excepción del Trabajo Fin de Grado y las Prácticas en Empresas.
5. Se eliminan requisitos previos para cursar determinadas asignaturas, al haberse constatado que dificultaban el normal progreso de los estudiantes en la titulación.
6. Se añade el inglés como lengua de impartición del título.
7. Se realizan varias modificaciones puntuales de las horas de actividades formativas de diversas asignaturas, como consecuencia del proceso de revisión y retroalimentación.

- Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Las recomendaciones que se han realizado en los informes de verificación, sobre las propuestas de modificaciones y de seguimiento, han sido atendidas, corrigiéndose, si procede, los apartados afectados y justificando las acciones emprendidas.

El Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, emitió una resolución de verificación positiva a la propuesta de título de Graduado/a en ADE en sesión de 30 de junio de 2010 ([Informe de verificación del título](#)). El informe de evaluación de la solicitud de verificación del título de Graduado/a en ADE de la ANECA incluyó seis recomendaciones referidas a la justificación, al personal académico y al sistema de garantía de calidad. Estas recomendaciones fueron atendidas o bien justificadas e incorporadas al desarrollo del título, tal y como se recoge en el [Informe de Seguimiento de la AAC correspondiente a la convocatoria del curso 2011/2012](#). En este informe de seguimiento se calificó como “satisfactorio” la información pública disponible en la página web del título y como “mejorable” el resto de aspectos evaluados: el proceso de implantación del título, la puesta en marcha del sistema de garantía de calidad, los indicadores y las acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El [Autoinforme de Seguimiento](#) correspondiente al curso siguiente se elabora teniendo en cuenta todas las recomendaciones de la AAC sobre los aspectos mejorables.

Con respecto al [Informe sobre propuestas de modificaciones del título, de 2 de abril de 2012](#), la AAC emite un informe favorable. Asimismo, se detallan algunos aspectos que la universidad debe cumplimentar mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación (actividades formativas, metodología docente y los sistemas de evaluación para cada una de las materias, profesorado implicado, porcentaje de doctores implicados en el título y porcentaje de horas de docencia). Esta información se cumplimentó y así se recoge en el siguiente [Informe sobre propuestas de modificaciones del título, de 5 de junio de 2013](#), que fue favorable, y valoró como resueltas las recomendaciones anteriores. La única recomendación de este informe se refiere al número de créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.

En lo que se refiere a las convocatorias de los cursos 2012/2013 y 2013/2014, el [Informe de Seguimiento de la AAC](#) califica como “mejorable” el proceso de implantación del título, los indicadores y el plan de mejora del título; mientras que valora como “satisfactorio” el tratamiento dado a las recomendaciones de los anteriores informes de verificación, modificación y seguimiento de la AAC. Y el último [Informe de Seguimiento de la AAC, correspondiente a la convocatoria 2014/2015](#) valora como “mejorable” dos de los aspectos que se evalúan (los indicadores y el plan de mejoras del título) y como “satisfactorio” los restantes. Además, incluye algunas recomendaciones principalmente relacionadas con los aspectos que califica como “mejorable” (incluir la evaluación y seguimiento de las acciones de mejora recogidas en autoinformes previos, mejorar las tasas de participación en las encuestas, proporcionar información sobre la implicación del profesorado en iniciativas de formación e innovación docente y sobre méritos investigadores, incluir tablas evolutivas de los indicadores, etc).

Finalmente, en el [Informe sobre la propuesta de modificación del título de 18 de febrero de 2016](#) se aceptan todas las modificaciones propuestas sin ninguna recomendación que atender.

Fortalezas y logros

- El SGIC del centro se ha elaborado de acuerdo con las directrices del programa AUDIT y se ha implantado de forma satisfactoria, garantizando el desarrollo, revisión y mejora del título de Graduado/a en ADE. Para ello, anualmente se elaboran informes de seguimiento en los que se realiza un análisis de los procedimientos del SGIC y en base a los resultados se planifican las acciones de mejora que se incluyen en el PAM.
- Se dispone de una plataforma online de resultados académicos (ARA), una aplicación telemática InserLab que recopila los estudios realizados sobre inserción laboral y una aplicación informática de abandonos.

- Todos los informes de seguimiento, informes de resultados del SGIC e informes de la AAC se publican a través de la página web de la Facultad para su difusión a los grupos de interés.
- Se han atendido todas las recomendaciones de los informes de la AAC de verificación, seguimiento y modificaciones.

Debilidades y áreas de mejora implementadas

- Desde la elaboración y aprobación del SGIC, el MSGIC y el manual de procedimientos no han sido revisados. Aunque en el propio manual se indica que se deberá realizar una revisión al menos cada 3 años. Acciones de mejora: participación y puesta en marcha del Plan de Optimización del SGIC de los Centros (SGIC-AUDIT-UJA) elaborado por el Servicio de Planificación y Calidad de la Universidad, en la FCCSSJJ.
- Algunos procedimientos (PE02 “Política de personal académico y de administración y servicios”, PA05 “Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia”, PA07 “Gestión de la prestación de servicios”, PA08 “Gestión de expedientes y Tramitación de Títulos”) no se han implementado a nivel de centro porque su gestión se encuentra centralizada a nivel de toda la UJA a través de los respectivos Vicerrectorados. Acciones de mejora: está prevista una optimización del SGIC en la que se reordenarán los procedimientos, eliminando aquellos que no correspondan.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

El [MSGIC](#) así como el Procedimiento Estratégico para el Diseño de la Oferta Formativa de la UJA ([PE03](#)) y el Procedimiento Clave para la Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas ([PC01](#)), establecen el modo mediante el cual la Facultad establece y diseña su propuesta de oferta formativa, para lo cual también son de aplicación el resto de procedimientos centrales ([PC1-PC13](#))

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

El proyecto se está cumpliendo según lo establecido en la Memoria Verificada, a la que en base a las recomendaciones recibidas en los informes de acreditación, modificación y seguimiento, y como consecuencia del proceso de análisis y mejora continuo que el SGIC aplica al título, se le han hecho las siguientes modificaciones:

- **Modificaciones 2012 ([Informe sobre propuestas de modificaciones del título de 2 de abril de 2012](#))**
 - Se tienen en cuenta y se corrigen las recomendaciones del informe de verificación de ANECA.
 - Se corrigen errores en enlaces que no funcionan correctamente o que han de ser redirigidos correctamente a la información deseada.
 - Se introduce normativa reciente que no existía o que se ha modificado con posterioridad a la elaboración de la memoria (especialmente la Normativa de Permanencia para los estudios de Grado de la Universidad de Jaén).
 - Se realizan cambios en determinados aspectos que surgen tras la implantación del título, como un proceso natural de revisión y retroalimentación.
- **Modificaciones 2013 ([Informe sobre propuestas de modificaciones del título, de 5 de junio de 2013](#))**
 - Se modifica la memoria según las recomendaciones del informe de verificación del título y las derivadas del propio proceso de seguimiento del título.
 - Se modifica la memoria según las recomendaciones de los informes de seguimiento de la AAC y, siguiendo lo indicado en esos mismos informes, se corrige o completa la información errónea o que faltaba.
 - Se adapta la memoria a normativas aprobadas con posterioridad a su fecha de verificación o última modificación.
 - Se corrigen errores o erratas de interpretación al introducir en la aplicación RUCT la memoria verificada del título de Grado.
 - Se recogen las recomendaciones sobre la Normativa de Permanencia para los estudios de Grado de la Universidad de Jaén.
 - Se aporta la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén para su adaptación a la legislación vigente.
 - Se incorpora el requisito de la acreditación de un segundo idioma con un nivel B1 para la obtención del título.
 - Se realiza la vinculación entre actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación con las materias/asignaturas.

- Se cumplimenta la información sobre el profesorado implicado en el título, porcentaje de doctores y porcentaje de horas de docencia.
- Se eliminan los requisitos previos de algunas asignaturas.
- Se modifican las ponderaciones del sistema de evaluación, estableciendo horquillas fijas para todas las asignaturas, exceptuando para el Trabajo Fin de Grado (TFG) y las Prácticas en Empresas. Para estas dos asignaturas, dada su particularidad, se establecen ponderaciones específicas.

• **Modificaciones 2015 ([Informe sobre propuestas de modificaciones del título, de 18 de febrero de 2016](#))**

- Se modifica la memoria según las recomendaciones de los informes de seguimiento de la AAC y las derivadas de la propia implantación del título, siguiendo lo indicado en esos mismos informes, se corrige o completa la información errónea o que faltaba.
- Se actualiza la memoria de verificación a la aplicación informática del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Se incorporan actualizaciones normativas que se han producido tras la última revisión de la memoria.
- Se hacen revisiones de carácter técnico y de corrección de errores en la memoria RUCT.
- Se acepta el aumento de 75 plazas de nuevo ingreso en los 4 años de implantación pasando de 225 a 300 e incluir el inglés como lengua de impartición del título.
- Se corrige una errata en la competencia CE16B y se elimina la competencia CE11a que no estaba asignada a ninguna asignatura.
- Se modifica el sistema de evaluación de las asignaturas Trabajo Fin de Grado y Prácticas en empresas.
- Se modifican las horas de actividades formativas de las asignaturas Prácticas en empresas, Dirección Financiera I, Dirección Financiera II, Estados Financieros y Simulación Empresarial.

Una vez actualizada con las modificaciones aprobadas por la AAC, la [Memoria RUCT del título](#) se publica en su página web.

- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

La organización y funcionamiento de la Facultad están regulados por el [Reglamento de Organización y Funcionamiento](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2005 y modificado el 12 de enero 2012.

La organización del proceso formativo está regulada tanto por las normativas y reglamentos que con carácter general establece la Universidad para todos sus grados, como por aquellos que de forma específica desarrolla nuestra Facultad para los títulos que en ella se imparten.

Las normativas y reglamentos generales de la UJA que resultan de aplicación al Grado en ADE son:

- [Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén](#), aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de julio de 2005, modificado el 13 de marzo de 2006, el 23 de noviembre de 2011, y finalmente, en su versión actual aprobada en Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2013.
- [Normativa de permanencia en los estudios universitarios de Grado y Master de la Universidad de Jaén](#), informada favorablemente en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2010.
- [Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado de la Universidad de Jaén](#), aprobada por el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008 y modificada por el mismo el 31 de julio de 2012.
- [Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación](#), aprobada por Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2009, modificada por el mismo el 22 de julio de 2010, el 1 de febrero de 2011, el 23 de noviembre de 2011 y el 10 de diciembre de 2014.
- [Normativa de matrícula](#), aprobada por el Consejo de Gobierno para cada curso académico.
- [Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Jaén](#), aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de 4 de julio de 2012 y modificada en Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 8 de abril de 2014 y en sesión ordinaria de 30 de Enero de 2015.
- [Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén](#), aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 31 de julio de 2012.

Por otro lado, las normativas y reglamentos específicos de la FCCSSJ que se aplican al Grado en ADE son:

- [Reglamento para la realización de prácticas externas curriculares de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén](#), aprobado por Junta de Facultad de 16 de mayo de 2013.
- [Normativa de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén](#), aprobada por la Junta de Facultad el 16 de mayo de 2013 y modificada posteriormente para adaptarse a los acuerdos

adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en sesión ordinaria de 8 de abril de 2014 y de 30 de enero de 2015.

- *Procesos de gestión burocrática y administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, curso de adaptación...).*

La UJA dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas ([SIGC-SUA](#)), que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad. Este sistema se encuentra certificado bajo la Norma ISO 9001:2008 desde el año 2011, abarcando su alcance todas las áreas de gestión universitaria, incluyendo también los más vinculados a la gestión de los títulos y de los Centros (gestión de la movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales, gestión de espacios docentes, gestión de la preinscripción, gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales, gestión de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc.). Además, la UJA recibió en marzo de 2015 el Sello de Excelencia Europea 400+ por su Sistema de Gestión, tras superar con éxito el proceso de evaluación externa, avalado por AENOR y el Club Excelencia en Gestión, que representa un nivel importante de reconocimiento del grado de implantación del Modelo EFQM (European Foundation for Quality Management) de excelencia en gestión y que evidencia el compromiso con la mejora continua en la UJA.

El propio sistema de gestión de la calidad desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados.

Asimismo, la UJA cuenta con la Secretaría Única ([Servicio de Gestión Académica](#)), como estructura organizativa para prestar una mejor atención al alumnado, así como plataformas para la automatrícula y consultas online por parte de los estudiantes.

- Reconocimiento de créditos: el reconocimiento de créditos en todos los Centros está regulado por la [Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado de la Universidad de Jaén](#), aprobada por el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008 y modificada por el mismo el 31 de julio de 2012.

- Gestión de movilidad: Como se indica en el procedimiento clave de movilidad de los estudiantes ([PC08](#)), las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Internacionalización (anteriormente llamado Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación). De esta forma, en colaboración con dicho Vicerrectorado, se ha puesto en marcha el procedimiento con los siguientes resultados para el Grado en ADE a partir del curso 2012/2013 (anteriormente sólo se encontraban implantados el 1º y 2º curso del Grado por lo que la movilidad internacional se realizaba en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas pero no en el Grado) :

oMovilidad entrante: En la siguiente tabla mostramos el número de estudiantes procedentes de los distintos destinos de movilidad internacional a lo largo de los últimos cursos:

	Total	Iberoamérica	Norteamérica	Asia	Erasmus
Curso 2012/2013	111	19	3	4	85
Curso 2013/2014	106	21	1	4	80
Curso 2014/2015	112	16	1	9	86

La tasa de éxito de los estudiantes entrantes en el curso 2012/2013 fue del 63.47%; en el curso 2013/2014 fue del 77.11% y en el curso 2014/2015 se elevó a un 97.24%.

Movilidad saliente: En el curso 2012/2013 se registraron 68 solicitudes de movilidad internacional y finalmente la realizaron 8 estudiantes con una tasa de éxito del 98.28%. En el curso 2013/2014 el número de estudiantes del Grado en ADE que solicitaron participar en programas de movilidad ha sido de 68, siendo finalmente 41 los estudiantes que realizaron programas de movilidad Erasmus y movilidad internacional con una tasa de éxito del 97.26%. Finalmente, en el curso 2014/2015 hubo 53 solicitudes y 46 estudiantes disfrutaron de una plaza de movilidad internacional, con una tasa de éxito del 99.07%.

Entre las universidades con las que hay convenio de movilidad y que han recibido estudiantes de otros países y a los que han ido los estudiantes del Grado en ADE salientes, podemos mencionar, a modo de ejemplo: Pontificia Universidade Católica Do Rio De Janeiro (Brasil); Chengchi National University (Taiwan); "Atlantica" University (Portugal); "Gabriele D'annunzio" University Of Chieti (Italia); Baden-Wuerttemberg Cooperative State University Mannheim (Alemania); European Business School Of Lyon (Francia); Gdansk University Of Technology (Polonia); Opole University Of Technology (Polonia); Second University Of Naples (Italia); University Of Calabria (Italia); University Of Roma "La Sapienza" (Italia) Y University Of Strasbourg (Francia).

Junto a estas convocatorias de becas de movilidad para uno o dos semestres, la FCCSSJ destaca especialmente por su gran oferta de [dobles titulaciones internacionales](#). En este sentido, para el Grado en ADE existe un convenio con la

Universidad de Ciencias Aplicadas de Aachen (Alemania) obteniéndose el doble título de Grado en ADE y Bachelor of Arts in International Business y otro convenio con la Universidad de Hull (Reino Unido) por la que se realiza un curso en Hull y se amplía con la realización de prácticas en empresas de dicho país.

Los resultados de movilidad se analizan anualmente en la CGC de la Facultad y se incluyen en el [Autoinforme de seguimiento](#) correspondiente.

- **Prácticas externas:** El procedimiento PC09 establece el modo en el que la FCCSSJ garantiza y mejora la calidad de las prácticas externas de sus estudiantes. En el caso del Grado en ADE, las Prácticas Externas curriculares (PEC) tienen carácter optativo y conllevan 12 créditos ECTS. El Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral a través del [Secretariado de Prácticas Externas, Inserción laboral y egresados](#) gestiona el proceso de convenios existentes y la promoción de nuevos convenios con empresas para las prácticas externas (curriculares y extracurriculares) de todas las titulaciones de la UJA, incluidas las relativas a la titulación de Grado en ADE, a petición de empresas e instituciones, alumnado o el equipo de dirección de la Facultad. En febrero de 2016, el número de empresas con convenio con la UJA es de 1340 a nivel global, sin embargo no se dispone de registro para indicar en cuántas de ellas los alumnos del Grado en ADE han realizado prácticas externas curriculares.

El responsable en el decanato de las PEC coordina la labor de los tutores académicos de los alumnos en prácticas, desde su asignación, información y registro de las calificaciones finales de las mismas. En la página web de la Facultad ([sección prácticas de empresa](#)) y en los espacios de docencia virtual correspondientes a esta asignatura ([prácticas de empresa-GADE](#)) se informa a los estudiantes y tutores académicos sobre el desarrollo de las PEC, la asignación de tutores académicos, así como de la normativa que las regula en la Facultad y toda la documentación relacionada con las mismas.

- **TFG:** A principio de cada curso académico la Comisión de TFG calcula, en base al número de alumnos matriculados en esta asignatura, el número de temas que cada departamento (área) ha de presentar guardando la proporcionalidad de las áreas en el plan de estudios del Grado. Posteriormente, sobre el listado de temas ofertados, los estudiantes solicitan prioritariamente aquellos que más les gustan. La comisión asigna los temas y tutores a los estudiantes, ordenados por nota media del expediente académico. Igualmente existe la posibilidad de que los estudiantes presenten acuerdos de preasignación de tema-tutor para la realización de su TFG. La lista de asignaciones y preasignaciones se publica en la página web. Para la entrega y defensa de los trabajos, los estudiantes tienen toda la información necesaria (normativa, formularios, calendario, normas de estilo, composición de tribunales y fechas de defensa, preguntas frecuentes, etc.) disponible en la página web de TFG.

- **Curso de adaptación:** No existe curso de adaptación para este Grado, aunque sí se contempla una [tabla de adaptaciones](#) entre el Grado y la Licenciatura en ADE y entre el Grado y la Diplomatura en Ciencias Empresariales.

- Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. Sería deseable no reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título.

En el primer [Autoinforme de seguimiento del Grado en ADE \(curso 2010/2011\)](#), al impartirse sólo el 1º curso del Grado, simplemente se propuso como objetivo a mejorar la realización de reuniones de coordinación con profesores y estudiantes.

En el [Autoinforme de seguimiento del curso 2011/2012](#):

- Se recoge la realización de las reuniones de coordinación docente a las que se hacía referencia en el autoinforme del curso anterior (pag. 2, pag. 5 y pag. 8).

- Se detecta la escasa participación del profesorado en las encuestas de satisfacción, no llegando al número mínimo de encuestas como para poder obtener resultados específicos para el Grado (pag. 4). En el PAM (pag. 5 y 6) se recogen las medidas a desarrollar para intentar aumentar el número de encuestas completadas.

- Igualmente, se detecta la escasa participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, siendo igualmente no representativo el número de encuestas como para poder obtener resultados específicos para el Grado (pag. 4). En el plan de mejora (pag. 5 y 6) se recogen las medidas a desarrollar para intentar aumentar el número de encuestas completadas.

En el [Autoinforme de seguimiento del curso 2012/2013](#):

- A pesar de las medidas adoptadas, nuevamente, se detecta la escasa participación del profesorado en las encuestas de satisfacción, no llegando al número mínimo de encuestas como para poder obtener resultados específicos para el Grado (pag. 6 y pag. 14). En el plan de mejora (pag. 6 y 7) se recogen las medidas a desarrollar para intentar aumentar el número de encuestas completadas.

- En el caso de las encuestas de satisfacción de estudiantes, el porcentaje de encuestas completadas aumenta considerablemente lo que permite obtener resultados específicos para el Grado que nos ocupa (pag. 6 y pag. 15). Aún así, se siguen proponiendo medidas en el PAM (pag. 6 y 7) que permitan seguir incrementando el número de encuestas completadas.

- Se proponen también como medidas del PAM (pag. 6 y 7) mejorar la difusión del título para atraer estudiantes con mejor expediente académico de bachillerato (al detectarse que la nota de corte era bastante baja); mejorar la difusión de los programas de movilidad entre el alumnado y fomentar que se realicen en tercer curso (al comprobarse que había bastantes dificultades para realizar la correspondencia de las asignaturas optativas de 4º) y mejorar el nivel de idiomas del alumnado y del profesorado (puesto que hay una apuesta clara de esta Facultad por la internacionalización y el bilingüismo en el Grado).

En el [Autoinforme de seguimiento del curso 2013/2014](#):

- Se informa del cumplimiento de dos de las propuestas de mejora del curso anterior (las relacionadas con la difusión en Bachillerato y la mejora del nivel de idiomas del alumnado) (pag. 2).
- Volvemos a encontrar, a pesar de todos los esfuerzos realizados, una baja participación del profesorado y el alumnado en las encuestas de satisfacción del Grado (pag. 7) por lo que nuevamente se considera como línea prioritaria de la Facultad intentar incrementar este número de encuestas respondidas y se incluye en el PAM (pag. 15 y 16).
- Aparecen como nuevas actuaciones incluidas en el PAM (pag. 15 y 16) mejorar la orientación profesional a los estudiantes y mejorar la difusión entre el profesorado y el alumnado de la información sobre el título publicada en la página web del Centro. Ambas cuestiones se derivan de las respuestas obtenidas en las encuestas de satisfacción, donde se detectaron estas dos debilidades.

Hemos de hacer una matización correspondiente al curso 2014/2015 puesto que ya disponemos de los datos sobre el porcentaje de respuesta a las encuestas de satisfacción y hemos de decir que, gracias a los considerables esfuerzos que se realizaron el año anterior por parte del equipo decanal para darle difusión a las encuestas, se ha conseguido ya un porcentaje considerable en el alumnado, lo que nos permite tener una imagen más completa de la satisfacción de los estudiantes con el Grado (ver Informe de Resultados del SGIC del curso 2014/2015). El porcentaje del colectivo de profesorado, sin embargo, continua siendo no suficientemente representativo para poder realizar un análisis individualizado del título.

Anualmente en los autoinformes de seguimiento del Grado en ADE se incluye el registro histórico de los indicadores: tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de no presentados, tasa de graduación y tasa de eficiencia, como se describe en el apartado VII de este informe.

Fortalezas y logros

- Anualmente se elaboran Autoinformes de Seguimiento del Grado en ADE, que incluyen un plan de mejoras, y se publican en la web de calidad del Centro para su difusión a los grupos de interés.
- El plan de estudios del Grado en ADE se revisa y actualiza periódicamente, y cuenta con un programa formativo basado en la adquisición de competencias.
- Se han elaborado normativas para Prácticas en empresas y TFG específicas de la Facultad, a partir de las normativas generales de la UJA, con objeto de regular distintos aspectos de la implantación y desarrollo de estas asignaturas en los grados del centro. Del mismo modo, en ambos casos, se han creado espacios de docencia virtual específicos para estas asignaturas, administrados por vicedecanos de la Facultad, donde se ofrece toda la información necesaria a los estudiantes que pueden plantear preguntas o dudas a través del foro. En el caso del TFG, además, la entrega de los archivos del trabajo se realiza a través de esta plataforma, lo que permite tener un registro de todos los trabajos presentados en todas las convocatorias de todos los cursos.
- El número de estudiantes del Grado en ADE que han participado en los programas de movilidad ha aumentado en los últimos cursos, así como su tasa de éxito.
- La FCCSSJJ ha promovido la firma de un elevado número de convenios con empresas e instituciones para la realización de Prácticas externas, es el caso de los siguientes: Asociación de Jóvenes Empresarios de Jaén, Asaja-Linares, Aprosoja, Negratín S.A., Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Fundación ONCE, ApplicaJaén, Macrosad, Software Delsol, B the travel band, Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE), CEPESA, Covirán, el Corte Inglés, Endesa, Expomoto Jaén, Fundación Citoliva, Hojiblanca, Sacyr, Heineken España, Nestle España, S.A., Olivauto, S.A., Portinox S.A., Real Federación Andaluza de fútbol, VeraMartín consultores & auditores, etc. Estos convenios favorecen la adquisición de competencias de los estudiantes que les prepararán para el ejercicio de actividades profesionales y facilitarán su empleabilidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Como hemos comprobado, los porcentajes de respuesta a las encuestas de satisfacción tanto de alumnado como de profesorado siguen siendo bajos por lo que es recomendable seguir haciendo un esfuerzo por conseguir un mayor índice de participación en las mismas. Acciones de mejora: comunicar la importancia de responder a este tipo de encuestas y promover la mayor participación entre el alumnado y el profesorado.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el plan de estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título.

La política de personal académico en general, así como la referente al acceso, gestión y formación de éste están recogidas en el Manual de Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC), y reguladas por el Procedimiento Estratégico de Política de Personal Académico y de Administración y Servicios de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén (PE02), y por el Procedimiento de Apoyo para la Gestión del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia (PA05). Así mismo encuentran su desarrollo mediante actuaciones centralizadas para todos los Centros desde el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

Los Departamentos implicados en la docencia del título comunican sus necesidades adicionales de profesorado, atendiendo a las asignaturas y grupos asignados, al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, cuando confeccionan su POD. La responsabilidad en la contratación del personal docente es competencia de este Vicerrectorado. Es también este Vicerrectorado el órgano encargado de elaborar, difundir, aplicar, revisar y actualizar la política de personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la formación del mismo. Para ello, cuenta con el Secretariado de Innovación y Formación del Profesorado que se encarga de desarrollar acciones encaminadas a impulsar la innovación educativa, renovar y actualizar las metodologías docentes del profesorado y coordinar y fomentar acciones y actividades de formación del profesorado, mediante convocatorias de proyectos de innovación docente, cursos de innovación, formación, etc.

En la docencia del Grado en ADE durante el curso académico 2014-15 participaron 89 profesores/as, con las siguientes características (extraídas del Informe de Resultados del SGIC correspondiente a dicho curso):

	Nº	Nº doctores	% doctores sobre el grupo	% de la categoría sobre el total	% de las horas impartidas en la titulación
Catedrático de Universidad	3	3	100	3.37	2.14
Personal investigador	2	1	50	2.25	1.15
Profesor Asociado Laboral	11	1	9.09	12.36	8
Profesor Ayudante Doctor	5	5	100	5.62	4.61
Profesor Colaborador	9	4	44.44	10.11	11.38
Profesor Contratado Doctor	11	11	100	12.36	13.21
Profesor Contratado Doctor Temporal	2	2	100	2.25	3.78
Profesor Sustituto Interino	2		0	10.11	1.81
Titular Escuela Universitaria	9	1	11.11	39.33	10.53
Titular de Universidad	35	35	100	100	43,39
TOTAL GENERAL	89	63	70.79		100

El personal investigador que participó en la docencia, lo hizo en la medida en que su beca o contrato lo permitía y en función de lo indicado en el plan de ordenación docente propuesto por su Departamento. También es destacable que existen 181 quinquenios reconocidos para el profesorado adscrito a esta titulación, repartidos entre los Catedráticos de Universidad (con 5.3 quinquenios de media), Titulares de Universidad (con una media de 3.5) y Titulares de Escuela Universitaria (4.9 de media). Por otra parte, los Catedráticos de Universidad contabilizan de media 2 sexenios de investigación, los Profesores Colaboradores 0.1, los Profesores Contratados 0.3 y los Titulares de Universidad 1.5.

Es tarea compleja la valoración de los cambios de la plantilla respecto a los datos indicados en la Memoria de Verificación, ya que influyen en ellos muchas circunstancias, como el hecho de que los Departamentos, si bien en cada curso asignan profesorado al título en función de las necesidades de éste a través de su POD, también tienen docencia en otros muchos Grados y en títulos de Posgrado. Asimismo, el progreso dentro de la carrera docente del profesorado del grado, unido al bajo número de bajas y jubilaciones que se han producido, han propiciado una notable mejora en este campo (aunque aún deba avanzarse más en esta línea), dado que en aquel momento sólo existían 8 sexenios de investigación vinculados al Grado, habiéndose elevado esta cifra a 33 durante el año 2014. Por su parte eran 97 los quinquenios reconocidos vinculados a título según dicha Memoria, frente a los 181 alcanzados durante el curso 2014-15.

El potencial docente del profesorado implicado en el Grado es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica, de todas las asignaturas que componen el plan de estudios. El número de docentes actualmente resulta

superior a lo contemplado en la memoria verificada (89 docentes actualmente frente a los 72 previstos en la memoria verificada). Este incremento del número de personas que imparten docencia en el grado se ha producido por dos motivos: (1) Porque la media de créditos en el título por profesor se ha reducido, al impartir los profesores docencia en otras titulaciones tanto de grado como de posgrado. (2) Por la necesidad de habilitar un mayor número de grupos de prácticas del previsto inicialmente para determinadas asignaturas con marcado carácter práctico. Por otro lado, tal y como se ha comentado anteriormente, el progreso del personal dentro de la carrera docente se ha traducido en una mejora de la cualificación profesional y formación de algunos miembros del profesorado. No ha habido nunca problemas reseñables hasta ahora para cubrir la docencia propia del Grado.

En cualquier caso, entendemos que el perfil de los profesores con docencia en el Grado es adecuado para garantizar la adquisición de competencias y conocimientos por parte del alumnado, destacando por su interés en mantenerse en continua formación como docentes como revela su alta implicación en proyectos de innovación docente y cursos de formación. Durante el curso académico 2014-15 30 profesores con docencia en esta titulación participaron en cursos de formación, lo que representa un 33.7% del total de todos ellos. Igualmente, durante el año 2014, 52 profesores del Grado en ADE (un 58.4% de los mismos) participaron en algún proyecto de innovación docente.

La siguiente tabla recoge la distribución por categorías docentes de la participación en cursos de formación y proyectos de innovación docente del profesorado vinculado con el Grado (Informe de Resultados del SGIC del curso 2014/15):

	Cursos de formación (curso 2014-15)	Proyectos de innovación (año 2014)
Catedrático de Universidad	1	4
Personal investigador	6	
Profesor Asociado Laboral		2
Profesor Ayudante Doctor		2
Profesor Colaborador	7	5
Profesor Contratado Doctor	6	10
Profesor Contratado Doctor Temporal	2	1
Profesor Sustituto Interino		
Titular de Escuela Universitaria		2
Titular de Universidad	8	26
TOTAL GENERAL	30	52

También debemos reseñar que 5 profesores de la Facultad realizaron movilidad internacional durante el curso académico 2014-15.

En resumen, consideramos que el personal docente es suficiente y adecuado para la realización de las labores docentes del grado.

En relación a la evaluación de la actividad docente del profesorado, ésta se lleva a cabo mediante los “Cuestionarios de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado”, que los estudiantes cumplimentan en el período lectivo de ambos cuatrimestres, y que son gestionados por el Centro Andaluz de Prospectiva. Dichas encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado en el curso 14-15 que participa en la titulación muestran una valoración media de éste de 3.94 sobre 5 (coincidente con la media de los títulos de la Facultad), habiendo evolucionado positivamente a lo largo del período 2010 a 2015, tal como se recoge en el Informe de Resultados del SGIC del curso 2014-15. En general, los aspectos mejor valorados por los alumnos sobre sus profesores son:

- Asistencia regular del profesorado a clase (4.49) y en el horario fijado (4.31).
- Respeto en el trato con el alumnado (4.37) y cumplimiento de la labor de tutoría (4.21).
- Ajuste a la planificación de la asignatura (4.14) y a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente (4.14).
- Explicación de los contenidos con seguridad (4.15) y resolución de las dudas que se plantean (4.14)

En el apartado de aspectos peor valorados destacan (si bien con una valoración satisfactoria también):

- Motivación para que los estudiantes se interesen por la asignatura (3.72).
- Adecuación de los criterios y sistemas de evaluación (3.82).
- Utilidad para el aprendizaje de la bibliografía y otras fuentes de información recomendadas (3.85).
- Contribución de las actividades teóricas y prácticas desarrolladas a la consecución de los objetivos de la asignatura (3.86).

La política de recursos humanos relativa al profesorado también está regulada por el Reglamento de los Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Jaén (que instrumenta el procedimiento para el acceso a los cuerpos docentes universitarios que convoque la Universidad) y el Reglamento para la regulación de la sustitución de PDI en la Universidad de Jaén, que define las causas de las sustitución y regula el procedimiento para su contratación, aunque indudablemente se ha visto drásticamente afectada por el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit pública. Esta norma ha afectado tanto a la contratación de nuevo personal, que en el caso de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes,

entre ellos, fijaba una tasa de reposición del 10 por ciento, recientemente elevada al 50%, aunque con condiciones, por la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 y el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Este último en su artículo 68 regula y modula el régimen de dedicación del profesorado de las Universidades públicas en función de su actividad investigadora reconocida, medidas que también se han extendido al profesorado contratado laboral.

- Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG y TFM. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG.

Los criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el Trabajo Fin de Grado (TFG) en el Grado en ADE están recogidos en el artículo 6 de la Normativa sobre el TFG en la UJA así como en el artículo 6 de la Normativa de los TFG de la FCCSSJJ. Asimismo, el artículo 4 de la Normativa sobre el TFG en la UJA y el artículo 4 de la Normativa de los TFG de la FCCSSJJ hacen referencia a la tutorización del TFG.

Todas las áreas de conocimiento con docencia en el Grado participan en la tutorización de los TFG. Al principio de cada curso la Comisión de TFG estima el número de trabajos que corresponderían a cada área, en proporción al peso que la misma presenta en el Plan de Estudios. Asimismo se les solicita a los Departamentos que remitan al Centro el listado de profesores que tutorizarán ese año con la propuesta de temas.

Hasta la fecha, no ha habido incidencias reseñables en la selección de profesorado y asignación de alumnado a los TFG, si bien la experiencia con la gestión del TFG es aún corta, dado que es una asignatura prevista para el último curso. No obstante, actualmente se están estudiando los criterios de estimación de TFG por áreas de conocimiento, con la finalidad de intentar considerar no sólo el peso del área en el Plan de Estudios sino también su disponibilidad docente.

- Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

Como se ha dicho anteriormente, el procedimiento PC09 establece el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza y mejora la calidad de las prácticas externas de sus estudiantes.

Es labor del responsable en el decanato de las prácticas curriculares la coordinación de la labor de los tutores académicos de los alumnos en prácticas (su asignación, información y registro de las calificaciones finales de las mismas). En la página web de la Facultad ([sección prácticas de empresa](#)) y en los espacios de docencia virtual correspondientes a esta asignatura ([prácticas de empresa-GADE](#)) se informa a los estudiantes y tutores académicos sobre el desarrollo de las prácticas externas, la asignación de tutores académicos, así como de la normativa que regula las prácticas externas en la Facultad y toda la documentación relacionada con las mismas. En dicha Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén y el Reglamento para la realización de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén se regulan las funciones de los tutores que supervisan las prácticas externas.

De acuerdo con la Normativa de Prácticas Externas de la UJA, el tutor o tutora académica de la Universidad será, para las prácticas curriculares, un profesor o profesora de la UJA, con preferencia del propio Centro universitario en el que se encuentre matriculada la persona beneficiaria de las prácticas y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada Centro (artículo 16). Por su parte, el Reglamento para la realización de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas establece en su artículo 10: "Podrán ser tutores académicos los profesores o profesoras de alguno de los Departamentos que impartan docencia en el Centro afines a la enseñanza a la que se vincula la práctica." En el caso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, la tutorización de las prácticas está repartida entre todas las áreas de conocimiento en la misma proporción en que éstas participan en el plan de estudios. Los tutores son designados, por tanto, por los Departamentos, a petición de la Facultad.

Las funciones del tutor/a académico son, entre otras, entregar al alumno/a toda la documentación necesaria para la realización de las prácticas, velar por el normal desarrollo de las mismas, hacer un seguimiento efectivo de dichas y llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del alumnado tutelado.

Si bien no se han detectado hasta la fecha incidencias reseñables en la realización de las prácticas de empresa, actualmente se está trabajando en perfeccionar el sistema de gestión de las mismas, buscando una asignación más eficiente del alumnado a las empresas.

- Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas planifica el programa formativo del Grado en ADE mediante la aplicación del procedimiento clave para la planificación y desarrollo de las enseñanzas (PC06). Asimismo considera el calendario del curso académico, los grupos docentes, los respectivos planes de ordenación docente (POD) y guías docentes propuestos por los Departamentos con asignaturas del Grado adscritas, todo ello tras su aprobación definitiva en Consejo de Gobierno. El Decanato confecciona el calendario de exámenes y los horarios, éstos últimos tras la correspondiente reunión con el profesorado implicado, los cuales son publicados en la página web del Centro para su conocimiento tras su aprobación en Junta de Facultad.

En este campo destaca la Comisión de Gobierno y Docencia (como comisión permanente de la Junta de Facultad), integrada por el equipo decanal, tres miembros del PDI, un miembro del PAS y dos representantes del sector estudiantil y cuyas funciones son:

- 1) Asistir al Decano en todos los asuntos de su competencia.
- 2) Velar por el correcto cumplimiento de todos los acuerdos adoptados por la Junta de Facultad, la aplicación del presente Reglamento y de toda la normativa de rango superior aplicable.
- 3) Emitir cuantos informes le sean encomendados por la Junta de Facultad o por el Decano.
- 4) Proponer criterios para la organización de todos los aspectos que se refieran a la ordenación docente de los estudios impartidos en el Centro.
- 5) Evaluar e informar los planes de estudio vigentes y proponer modificaciones en los mismos.
- 6) Elaborar informes sobre todos aquellos temas de índole docente que la Junta de Facultad o el Decano le encomiende.
- 7) Informar a la Junta de Facultad sobre las reclamaciones que presenten respecto de la docencia los afectados por ella.
- 8) Promover la planificación, coordinación y estímulo de la investigación en la Facultad.
- 9) Todas aquellas otras funciones que le sean expresamente delegadas por la Junta de Facultad.

Otras comisiones con atribuciones en este campo son la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (conformada por el Decano, la Vicedecana General, la Secretario académico del Centro, la Vicedecana de Calidad y Planificación, la Vicedecana de Empresa, la Vicedecana de Derecho, la Vicedecana de Comunicación y Relaciones Institucionales, un miembro del PAS, un estudiante, un profesional externo y el Jefe de Calidad de la UJA) y la Comisión de Desarrollo Estratégico (integrada por la Vicedecana General, la Vicedecana de Calidad y Planificación y la Vicedecana de Comunicación y Relaciones Institucionales).

Junto a todo ello, la coordinación del programa formativo también se sustenta en la realización de reuniones con Directores de Departamento y reuniones de coordinación con el profesorado, que se utilizan para comentar aspectos como el calendario académico oficial (cronogramas), fechas de exámenes, evaluación del aprendizaje, criterios de evaluación, análisis de materias y asignaturas: solapamiento y omisión de contenidos, normas de permanencia, guías docentes, coordinadores de asignaturas, uso del buzón de sugerencias como vía de detección de problemas, equipamiento de las aulas, informe de resultados académicos y de encuestas de satisfacción de los alumnos y los indicadores de rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica, como fórmula de reflexión y búsqueda de una mayor calidad docente ([evidencia IV-02](#)).

- Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

En el capítulo 6 de la resolución de verificación positiva del Grado en ADE, relativo al personal docente, únicamente se indicó la recomendación de poner en marcha un programa de fomento de la calidad investigadora que permitiera mejorar los resultados obtenidos en términos de publicaciones y otros indicadores relevantes. Esta sugerencia se atendió al incluir este objetivo en el Plan Estratégico de la Facultad. En este sentido se han organizado durante estos años algunas actividades para el fomento de las publicaciones científicas desde el propio Decanato, como la organización del curso “Cómo publicar un artículo científico” ([evidencia IV-01](#)).

Por su parte, los informes de la Agencia Andaluza del Conocimiento sobre la propuesta de modificaciones (2012, 2013 y 2016) no introducen sugerencias ni recomendaciones que revelen carencias en la calidad docente del profesorado del título ni una necesidad de mejora de la misma.

El informe de seguimiento emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento realizado tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2011-12, hace constar el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada en materia de evaluación y mejora del profesorado, si bien también añade que “en el autoinforme no se encuentran evidencias relativas a la implantación de algunos de los procesos implicados en la evaluación y mejora del profesorado. Señalar en su caso las dificultades encontradas para la puesta del desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora del profesorado”. Aunque posteriormente el del curso 2012-13 no hace referencia ni recomendaciones relativas al profesorado, el del curso 2013-14 señala que los datos son positivos a la vista de la composición de la plantilla (% doctores, % tiempo completo) y los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente, a pesar de que la satisfacción de los estudiantes queda por debajo de la media de la Facultad y de la Universidad. Indica también que, aunque se hace mención en el autoinforme de las iniciativas relacionadas con la innovación docente y de la implantación del programa Docencia (que evalúa a través del programa Academia el desempeño docente de los profesores que optan a las acreditaciones, siguiendo el modelo de la ANECA), no se aportan datos objetivos del progreso y la implicación del profesorado en este sentido, como tampoco se hace alusión a los méritos investigadores.

Otra iniciativa para la mejora de la calidad docente son las periódicas reuniones de coordinación que el Decanato organiza con los profesores (ya tratadas en el apartado anterior) y la oferta de numerosos cursos de formación puestos a disposición del profesorado, para su desarrollo y actualización, por el Secretariado de Innovación y Formación del

Profesorado. Dicho Secretariado dispone también del objetivo de fomentar la creación de grupos de innovación docente que desarrollen proyectos y acciones innovadoras como base para la mejora de la práctica, además de la creación de materiales y recursos, fruto de dichos proyectos. Para ello articula una convocatoria para la financiación de proyectos de innovación docente y otra para acciones de innovación y mejora docente.

Fortalezas y logros

- La Facultad dispone de un personal adecuado para impartir docencia en el Grado por su trayectoria, experiencia y perfil docente.
- Es especialmente destacable la alta motivación del profesorado hacia la participación en proyectos de innovación docente y cursos de formación, lo que denota un interés en continuar mejorando su desempeño profesional como docente, y que necesariamente debe traducirse en una mejora de sus capacidades profesionales en el ámbito de la docencia.
- Los criterios de asignación de temas y tutores contemplados en la normativa de TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, adaptada a la de la Universidad de Jaén, permiten la participación activa de todo el profesorado vinculado al Grado de ADE. Por otro lado, con la publicación de dichos criterios en la web de la Facultad se consigue mostrar la claridad y transparencia del sistema de asignación de tutores a los estudiantes que, en todo momento, se ha realizado en las reuniones de la Comisión de TFG de la Facultad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Existen limitaciones en la promoción del profesorado debido a las restricciones impuestas por el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, así como otras medidas legislativas similares.
- El Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral a través del Secretariado de Prácticas Externas, Inserción laboral y egresados gestiona el proceso de convenios existentes y la promoción de nuevos convenios con empresas para las prácticas externas, curriculares y extracurriculares de manera única para toda la Universidad. Sin embargo, sería aconsejable disponer de un registro propio de empresas que han tenido alumnos en PEC adecuadas al perfil del alumnado en GADE y en el que se incluyan en él empresas que en el futuro realicen convenios de cooperación educativa con la Universidad que se ajusten a dicho perfil. Acciones de mejora: Proponer y estudiar con el Secretariado responsable la viabilidad de disponer de un listado adicional de empresas para las que el alumnado de ADE es de prioridad.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados a las características del título, así como los servicios de orientación e información. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título. Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

La valoración general que se hace sobre la infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título, así como sobre los servicios de orientación e información, es que son suficientes y adecuados a las características del título.

De una parte, las acciones de gestión sobre planificación, actualización, gestión y verificación de la adecuación de los servicios que el Centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo están reguladas por el procedimiento de apoyo para la gestión de la prestación de servicios ([PA07](#)), y de otra, la adquisición, mantenimiento y mejora continua de los recursos materiales de que dispone la Facultad para estar adaptada permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés están reguladas por el procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales ([PA06](#)), y ambas están recogidas en el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)), y se gestionan de forma centralizada en la UJA, tal y como se ha indicado en el apartado III de este informe.

La UJA dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas ([SIGCSUA](#)) que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad tal y como se indicó en el apartado III de este informe, cuyo alcance abarca las áreas de recursos económicos, de infraestructuras y equipamientos, de recursos humanos, de información y conocimiento, así como diversos servicios de prestación de servicios y apoyo técnico.

1.1. Servicios administrativos de gestión comunes y apoyo a la gestión de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas:

i. [Servicio de Gestión Académica](#), estructura administrativa que de forma centralizada en la UJA gestiona toda la burocracia relativa a las enseñanzas regladas y no regladas, incluido el acceso y admisión a las mismas y los correspondientes títulos, proporciona soporte administrativo a los Equipos de Dirección de los Centros. Dispone de una carta de servicios ([folleto](#)).

El Servicio de Gestión Académica presta los siguientes servicios: pruebas de acceso a la Universidad, y sistemas de admisión a las titulaciones de la Universidad de Jaén, secretaría de Facultades y Escuelas, incluyendo el apoyo técnico y administrativo a los equipos de dirección de los centros, estudios de postgrado y enseñanzas propias, títulos académicos oficiales, y apoyo técnico a los vicerrectorados que lo precisen. El Servicio de Gestión Académica cuenta, además, con un servicio de [Secretaría virtual](#) para facilitar y agilizar la atención a sus usuarios.

ii. [Negociado de Dirección de Centro](#). Negociado dotado de un PAS (personal administración y servicios), y circunstancialmente cuenta con la ayuda de uno o dos becarios. Este Negociado da soporte administrativo al Equipo Decanal en su gestión de la Facultad, así como también asume tareas administrativas concernientes a la organización de grupos de docencia en los títulos de Grados y la atención al público.

iii. [Secretarías de los Departamentos: La Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos e Institutos y Centros de Investigación](#), dependiente de Gerencia, gestiona la actividad que realizan los departamentos prestándoles asesoramiento, apoyo técnico y administrativo para el desarrollo de sus tareas académicas, económicas e investigadoras, así como sus relaciones con el resto de la comunidad universitaria y de la sociedad.

1.2. Espacios docentes

i. [Espacios docentes](#): La responsabilidad (asignación, distribución) de espacios a la Facultad para la docencia recae en [la Unidad de Conserjerías](#) (UCC), unidad especializada dependiente del [Servicio de Personal y Organización Docente](#), que ejerce el apoyo profesional a la comunidad universitaria, desarrollando las funciones de gestión y control de dependencias, reserva de espacios, medios audiovisuales y nuevas tecnologías y soporte técnico.

Finalizada anualmente la Organización Docente (POD) para el curso, la UCC asigna al Centro las aulas necesarias adecuadas en aforo para la impartición de la docencia, tanto en gran grupo (GG) como en pequeño grupo (PG), de cada uno de los cursos del Grado. Estas aulas, están dotadas de ordenador con conexión a internet y video-proyector, además de megafonía si el responsable docente lo reclama. También, para las clases en PG que requieran de estas instalaciones, se asignan aulas de informática dotadas con puestos individuales con ordenador y conexión a internet y software específico necesario para cada caso. Estas asignaciones se incorporan en la Organización Docente, encontrándose a disposición del alumnado y profesorado en la página [web de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas](#).

Además, existen varias aulas de informática de libre acceso a las que cualquier alumno perteneciente a la UJA puede acceder para conectarse a Internet o realizar sus prácticas.

ii. [Convenios para las prácticas del alumnado](#): El [Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral](#), desde el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados entre otras competencias, gestiona el proceso de convenios existentes y promoción de nuevos convenios con empresas para las prácticas curriculares de las titulaciones. A propuesta de las empresas y/o de la Facultad se promueven nuevos convenios para las Prácticas Externas Curriculares (Prácticum) de la titulación,.

1.3. Apoyo a la docencia

i. [Biblioteca](#): El Servicio de Biblioteca pone a disposición del alumnado y profesorado todo los recursos bibliográficos y documentales necesarios para la formación e investigación: Carta de Servicios-Biblioteca ([formato completo](#)). La [Biblioteca del Campus Universitario de Las Lagunillas](#), en las plantas baja y primera dispone de la bibliografía correspondiente a los estudios de Ciencias Sociales y Jurídicas, y que pueden reservarse previamente a través del [Catálogo automatizado](#). La biblioteca cuenta además con dos salas de estudio que durante los periodos de exámenes permanecen abiertas 24 horas todos los días de la semana.

ii. [Necesidades Educativas Especiales](#): Entre los Servicios Universitarios y Unidades Técnicas y Organizativas, la unidad de [Necesidades Educativas Especiales](#) atiende la diversidad y dispone de un conjunto amplio y variado de recursos para contribuir a paliar las posibles dificultades que surjan durante su vida universitaria. A través de esta unidad el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral pone a su disposición los recursos y servicios necesarios para facilitar el normal desarrollo de su actividad académica del alumnado con algún tipo de [discapacidad](#), que presenten [dificultades específicas de aprendizaje](#), y así mismo para el alumnado con [sobredotación intelectual y altas capacidades](#). Por otra parte, todas las instalaciones del Campus se ajustan a los criterios de Accesibilidad Universal.

iii. [Soporte TIC](#) (Tecnologías de la Información y Comunicación). El [Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Comunicación](#), con competencias en materias de nuevas tecnologías y administración de recursos informáticos y de las comunicaciones, establece las estrategias para la implementación en la UJA de los recursos informáticos y tecnológicos de apoyo a la docencia, investigación, gestión y administración y pone a disposición de la Facultad, los medios necesarios para el desarrollo integral de sus funciones, entre los que cabe destacar:

- a) Red inalámbrica: Red Inalámbrica de la Universidad de Jaén ([EDUROAM](#)): permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos según el perfil de cada usuario/a. Cualquier usuario de la UJA que dispongan de una cuenta TIC (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios), podrá conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.
- b) Plataforma de Docencia Virtual: Un recurso importante del que dispone tanto el profesorado como el alumnado del grado es la [plataforma de espacios virtuales](#) (ILIAS). Esta plataforma permite al profesorado y alumnado apoyar las actividades docentes (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y demás documentos...) a través de la red de forma segura, eficaz, y fácilmente accesible al usuario a través de su cuenta TIC. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, entrega de actividades, y muchas herramientas más de colaboración según las necesidades de los usuarios.
- c) Correo electrónico: Este servicio disponible para todos los alumnos y egresados de la Universidad. Las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la UJA y se le asigna una dirección de correo-e. En base al convenio de la UJA con Google, el correo-e para el alumnado dispone de una dirección "estudiante"@red.ujaen.es en Google Apps.
- d) Universidad virtual: El servicio de campus virtual es un entorno web que proporciona a cada miembro de la Universidad, identificada a través de su cuenta TIC, acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. Mediante este servicio, el alumnado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UJA; asignaturas matriculadas en el curso académico, notas provisionales; extracto del expediente académico; cambio de clave de acceso; estado de la solicitud de beca; situación económica del expediente académico; avisos personales (por Whatsapp, Telegram, Hangouts o correo electrónico); tutorías; convocatorias de exámenes y lugares; acceso a prácticas de empresa (ICARO); solicitud de becas Sócrates - Erasmus. El profesorado puede acceder y gestionar sus actividades y responsabilidades académicas (consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UJA; preactas/actas de exámenes; listado de alumnos; fichas de alumnos; avisos personales por Whatsapp, Telegram, Hangouts o correo electrónico, etc.) Así mismo, el Personal de Administración y Servicios puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UJA; avisos personales: preactas/actas de exámenes; administración de convocatorias de exámenes y lugares; administración de horarios; cambio de clave/contraseña a alumnos; reserva de espacios y recursos.
- e) Avisos a móviles: El sistema de avisos SMS a los móviles de los alumnos a través del Campus virtual, permite a los docentes de cada asignatura, Centros y Vicerrectorados, comunicarse de forma instantánea a través de mensajes SMS al número telefónico del alumno y sin coste para éste.

1.4. Otras instalaciones y servicios

La Universidad de Jaén dispone de servicio de alojamiento, reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas, etc., que se pueden consultar en la página [web](#).

Como se detalla en el apartado VII de este informe, en las encuestas de satisfacción el alumnado también realiza una valoración de los recursos disponibles para el desarrollo de la docencia de su título. En la siguiente tabla se resume la valoración que el alumnado ha realizado sobre diferentes aspectos de las infraestructuras que ofrece la universidad para la docencia en el título (sobre 5):

Curso académico	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15
Las aulas (acondicionamiento, equipamiento, iluminación, mobiliario, etc.) son adecuadas para el desarrollo de la enseñanza	4	3.93	3.94	3.95	3.92
Los espacios destinados al trabajo personal se adecuan a las necesidades del estudiante.	3.89	3.68	3.63	3.61	3.62
Las aulas de informática y su equipamiento son adecuados	3.69	3.43	3.10	3.44	3.13
Los fondos bibliográficos de la biblioteca son suficientes	3.74	3.67	3.49	3.68	3.69

- Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

El propio Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la UJA ([SIGCSUA](#)) desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados, incluyendo un sistema de planes de mejora, así como de no conformidades y acciones preventivas y correctivas.

Asimismo, este sistema integrado de gestión incluye el proceso de gestión de quejas y sugerencias centralizado dentro del ámbito universitario a través de la puesta en marcha de un buzón de sugerencias y reclamaciones on-line (<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/129>), haciendo constar que no ha habido quejas significativas relacionadas con este título en materia de infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

- Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Las acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral y profesional del alumnado están reguladas por el Procedimiento Clave de Orientación a Estudiantes ([PC05](#)) y se basan fundamentalmente en el Plan de Acción Tutorial (PAT).

El PAT de la FCCSSJ tiene como finalidad la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado de su alumnado, así como, establecer mecanismos que contribuyan a su orientación profesional. En la [página web](#) del centro se puede consultar el listado de miembros que voluntariamente han participado en este programa.

Sus objetivos fundamentales en el ámbito académico-curricular son:

- Facilitar la integración e implicación del estudiante en la Universidad
- Mejorar el rendimiento académico y reducir las tasas de fracaso y abandono
- Ayudar al estudiante en la construcción de un itinerario académico personal como vía para la inserción en el mundo laboral

Asimismo, en el ámbito personal-social el PAT fomenta la adquisición y desarrollo por parte del alumno de competencias transversales de interacción, comunicación, autonomía, implicación en las tareas y sentido ético.

Hay una coordinación general del PAT de la Facultad por parte de la Vicedecana de Estudiantes, que al final de cada curso académico elabora una memoria en la que se incluye información sobre los tutores y estudiantes que han participado en el mismo.

Además, se han realizado diferentes actividades relacionadas con la orientación académica y profesional del alumnado del Grado en ADE. Estas actividades se realizan periódicamente cada curso académico, así, durante el curso 2014/2015, al igual que en los cursos anteriores, se realizaron las siguientes:

- Jornadas de recepción de estudiantes ([Evidencia V-01](#)).
- Jornadas de orientación profesional ([Evidencia V-02](#)).
- Jornadas de TFG ([Evidencia V-03](#)).

Además, en la página web de la Facultad hay un apartado [de salidas profesionales](#) en el que se pone a disposición del alumnado información sobre las salidas profesionales del Grado en ADE.

Fortalezas y logros

- El centro dispone de aulas docentes dotadas de infraestructura, instrumentos y reactivos adecuados para la docencia del Grado. Además, sería aconsejable una mejora de los equipos informáticos.
- Profesorado y alumnado cuentan con una plataforma de docencia virtual para apoyar el desarrollo de los programas formativos.
- Todas las instalaciones de la Universidad se ajustan a los criterios de accesibilidad universal, y, además, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral pone a disposición de la Facultad los recursos y servicios necesarios para facilitar y normalizar la actividad académica las personas con necesidades educativas especiales.
- La valoración, en general, de aspectos sobre las infraestructuras es muy positiva por parte de los grupos de interés.
- Los Departamentos de la Facultad participan en las convocatorias de equipamiento docente que promueve la Universidad de Jaén.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Los puestos de las aulas de informática son insuficientes para el desarrollo de la docencia de algunas materias que precisan de dicho recurso.
- La dotación de personal de administración es insuficiente en el Negociado de Dirección del Centro para poder desempeñar adecuadamente la gestión de la Facultad. Aunque se ha solicitado más personal de administración, se ha denegado desde gerencia. Como se ha indicado en el apartado I de este informe como acción de mejora, se seguirá insistiendo en la petición.
- La evolución de participación del alumnado en el PAT va experimentando una tendencia a disminuir en estos últimos años por lo que se requiere un mayor esfuerzo y recursos para impulsar dicho programa.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

***Criterio 6:** Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.*

Análisis

- Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Para realizar una valoración sobre el grado de consecución de las competencias implicadas en el Grado en ADE hay que referirse al procedimiento [PC07](#) (*Evaluación del aprendizaje*) por el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas define

y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes, junto con el procedimiento [PC06](#) (*Planificación y desarrollo de las enseñanzas*) en el que se regula la metodología de enseñanza-aprendizaje y los métodos y criterios de evaluación del aprendizaje.

Los contenidos de las asignaturas, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades de formación y evaluación de dichas competencias y resultados de aprendizaje están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés en la [Memoria RUCT del Grado en ADE](#). Esta memoria RUCT se ha revisado recientemente depurando competencias y resultados de aprendizaje por materias y fruto de esa revisión, una vez aprobadas las modificaciones pertinentes por la AAC, se han incorporado a la Memoria RUCT en forma de anexos unas tablas de competencias y resultados de aprendizaje por asignaturas que proporcionan una información resumida de ambos aspectos.

De esta forma, las [guías docentes](#) de las asignaturas del grado, cuya revisión y actualización según lo indicado en la Memoria RUCT, corresponde en primera instancia a los departamentos y posteriormente al Centro, informan al alumnado de cada curso académico sobre los datos básicos de la asignatura y el profesorado que la imparte; las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superarla; los contenidos teóricos y prácticos, y las metodologías y actividades formativas que se van a emplear para impartir esos contenidos y alcanzar las competencias asociadas a los mismos; los sistemas de evaluación que se van a utilizar para determinar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias; la bibliografía y el cronograma previsto con indicación de fechas, actividades a desarrollar y horas previstas de trabajo presencial y autónomo del alumnado.

A medida que se han implantado los cuatro cursos del Grado en ADE, ha surgido la necesidad de adaptar y modificar algunos aspectos del plan de estudios. Para ello, la CGC ha revisado la Memoria del título y ha propuesto las modificaciones oportunas, como se describe en el apartado III de este informe. En particular, estas modificaciones han afectado a la asignación de algunas competencias, porcentaje de presencialidad de determinadas actividades formativas, a la revisión de los porcentajes de los criterios de evaluación (se establecieron horquillas unificadas para todas las asignaturas del título y otras para TFG y PEC), etc. Una vez aprobadas las modificaciones por la AAC, se ha actualizado la Memoria RUCT y se han trasladado a las guías docentes de las asignaturas correspondientes.

En relación a la coordinación docente, anualmente se realizan reuniones de coordinación con todo el profesorado implicado en la docencia del grado ([evidencia VI-01](#)). En dichas reuniones se plantean todas aquellas cuestiones referidas a la coordinación tanto horizontal (entre asignaturas del mismo curso), como vertical (entre asignaturas de cursos diferentes), así como la coordinación de las actividades de teoría y práctica y la coordinación dentro de una misma asignatura cuando es impartida por más de un profesor a los distintos grupos de teoría y práctica. Así, cuestiones que se han abordado en estas reuniones han sido los posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas, los criterios para la fijación de un orden en las fechas de exámenes, las necesidades de equipamiento y aforo de las aulas, la uniformidad de los criterios de evaluación en los casos en que sea necesario, etc. Asimismo, se han tratado otros asuntos adicionales como las relaciones entre profesorado y alumnado, el análisis de los resultados académicos y de las encuestas de satisfacción, etc. Además, se plantean dudas, se comentan problemas que hayan surgido y su posible solución, se ofrecen sugerencias o nuevas ideas, etc. Con anterioridad a la reunión con profesorado del título se realiza una reunión con los delegados y subdelegados de cada grupo y curso del Grado en ADE para informarles de distintos aspectos del desarrollo del curso así como detectar los problemas que se puedan estar produciendo ([evidencia VI-02](#)). En concreto, se comenta el Informe de los resultados del SGIC, se recuerda a los asistentes la importancia de cumplimentar las encuestas de satisfacción del alumnado, se comentan cuestiones relativas a horarios y planificación de exámenes y solapamiento de contenidos, etc. Además, es un encuentro para intercambiar impresiones, manifestar incidencias y otros comentarios de los alumnos representados por sus delegados de curso a fin de que el Centro pueda solventarlos y mejorar.

La CGC analiza periódicamente los resultados de las calificaciones globales del título y los de cada asignatura (que se obtienen de la plataforma ARA indicada en el apartado II de este informe) y además, se comentan en las reuniones de coordinación con el profesorado. En la siguiente tabla se recogen los resultados académicos por años globales y por asignaturas:

Curso académico	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Resultados globales	evidencia VI-03	evidencia VI-04	evidencia VI-05	evidencia VI-06	evidencia VI-07
Resultados por asignatura	evidencia VI-08	evidencia VI-09	evidencia VI-10	evidencia VI-11	evidencia VI-12

Para el Grado en ADE, en el caso concreto de los Trabajos Fin de Grado (TFG), la evaluación se realiza según lo indicado en la Normativa de los TFG de la Facultad (artículos 8 a 11), esto es, mediante un tribunal designado por los departamentos responsables de tutorizar los trabajos presentados. Los tribunales pueden evaluar con una calificación de suspenso, aprobado, notable, sobresaliente y pueden proponer la concesión de Matrícula de Honor. Ésta última calificación es otorgada, si procede, por la Comisión de TFG de la Facultad a la vista de todas las propuestas realizadas por los distintos tribunales y el número de matrículas de honor que puedan concederse. También existe un plazo para reclamaciones. Si se produce alguna reclamación, la comisión solicita al tribunal un informe de valoración del trabajo y

una ratificación/modificación de la calificación y, en base a dicho informe, la Comisión es quien decide ratificar o modificar la calificación. En el curso académico 2014/2015, se matricularon de esta asignatura 184 estudiantes y las calificaciones obtenidas se resumen en el siguiente cuadro (en relación a los estudiantes presentados):

Calificación	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula de Honor
TFG Curso 2014-2015	3.2%	21%	50.8%	21%	4%

Con respecto a las Prácticas en Empresas, en el curso 2014/2015, 139 alumnos de GADE han realizado PEC siendo los resultados académicos un 86.35% con calificación de sobresaliente y el resto 13.6% con notable, lo que indica que el alumnado en GADE está capacitado en competencias y resultados de aprendizaje para su incorporación al mercado laboral de manera satisfactoria.

De la encuesta que responde el alumnado al final de cada cuatrimestre sobre la actuación docente del profesorado podemos obtener una valoración de las actuaciones docentes orientadas a la consecución de la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje implicados en la titulación. Destacamos algunas de ellas, por ejemplo, la valoración sobre “las actividades desarrolladas han contribuido a alcanzar los objetivos de la asignatura” es un 3.82 en el curso 10/11, un 3.67 en el curso 11/12, un 3.77 en el curso 12/13, 3.72 en el curso 13/14 y 3.85 en el 14/15. La valoración sobre el uso de los recursos didácticos que facilitan el aprendizaje es 4.13 en el curso 10/11, 4.12 en el 11/12, 4.18 en el 12/13, 4.14 en el 13/14 y 4.23 en el 14/15. Sobre si se informa de los aspectos incluidos en las guías docentes, la puntuación en el curso 10/11 es de 3.93, 3.77 en el 11/12, 3.85 en el 12/13, 3.88 en el 13/14 y un 3.96 en el 14/15, respectivamente.

Las encuestas de satisfacción que se realizan al alumnado y al profesorado de manera anual también reflejan en algunos de sus ítems una cuantificación de la percepción de los grupos de interés sobre en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. En concreto en la encuesta al alumnado la valoración sobre la coordinación entre el profesorado en cuanto a la planificación y metodología docente y en cuanto a las competencias y contenidos de las distintas asignaturas, se valoran en el curso 14/15 con una puntuación de 3.02 y 3.07 respectivamente. En la encuesta al profesorado, su percepción sobre si los procedimientos de evaluación han permitido valorar adecuadamente el nivel de competencias adquiridas por los estudiantes, en el curso 14/15 tiene una puntuación de 4.3, puntúan en el mismo año con un 3.97 el proceso de coordinación y reuniones del profesorado de la asignatura y con un 4.34 la planificación de los contenidos y actividades adecuadas en las asignaturas que imparten.

Fortalezas y logros

- El alumnado tiene a su disposición unas guías docentes actualizadas en las que aparecen detallados los aspectos fundamentales relacionados con el desarrollo de la asignatura (actividades formativas, sistemas de evaluación, competencias a alcanzar, resultados de aprendizaje esperados y cronograma).
- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se revisan anualmente y se orientan a la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje del título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Aunque las reuniones de coordinación con estudiantes y profesorado del título han permitido detectar y solventar algunos problemas de solapamiento de contenidos y descoordinación entre profesorado de la misma asignatura, consideramos necesario intensificar la inter-coordinación entre profesorado de distintas asignaturas del título y la intra-coordinación entre los docentes responsables de una misma asignatura. Acción de mejora: Reuniones con directores de departamento para incidir en la coordinación entre profesorado implicado en la docencia de la misma asignatura. Seguir realizando reuniones con delegados y subdelegados previas a las reuniones de coordinación de profesorado porque han demostrado ser útiles para detectar y poder solucionar determinados problemas.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

Indicadores de satisfacción:

El procedimiento [PM01](#) “Medición, análisis y mejora: análisis de resultados” del SGIC del Centro, define cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. Con este fin, al final de cada curso académico se llevan a cabo encuestas online para

medir el grado de satisfacción de estudiantes y profesorado sobre el programa formativo, así como al final de cada cuatrimestre, la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado cuyo análisis es realizado por el Centro Andaluz de Prospectiva. Un resumen de las mencionadas encuestas se incluye en el presente documento.

- *Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS-gestores del título, egresados y empleadores).*

En la siguiente tabla se recoge el porcentaje de encuestas recogidas sobre PDI localizable vía e-mail y el porcentaje de encuestas recogidas sobre alumnado localizable vía e-mail y se comparan con los resultados del curso anterior.

Curso	% profesorado				% alumnado			
	11/12	12/13	13/14	14/15	11/12	12/13	13/14	14/15
ADE	33,33	30,38	25,53	38,04	10,57	18,71	13,69	28,50
FACSOC	27,62	25,62	17,43	33,05	9,76	19,30	13,13	27,28

En el curso 2014/2015, la valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado y del alumnado es satisfactoria porque los porcentajes de profesorado (33,05%) y de alumnado (27,28%) que responden a las mismas han aumentado considerablemente con respecto a los del curso anterior.

En relación a la **encuesta de satisfacción del profesorado**, el informe de resultados de las encuestas a nivel de Grado no se ha podido realizar en ninguno de los años al no llegar el número de respuestas al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida, por lo que se han analizado los resultados globales del Centro. Incrementar este porcentaje de participación del profesorado en las encuestas se ha incluido como propuesta de mejora en el PAM de manera reiterada desde el Autoinforme de seguimiento del grado en el curso 2011/2012, tal y como se recoge en las [actas de la CGC](#). Además de continuar concienciando al profesorado sobre la necesidad de participar en la encuesta de satisfacción, el equipo decanal estudiará otros medios para incentivar al profesorado a participar en la misma.

Se resumen los aspectos más destacados de las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado en los últimos cursos académicos.

a) **Encuesta de satisfacción del alumnado.**

Con respecto a la **encuesta de satisfacción del alumnado**, en el curso 2012/2013 y el curso 2014/2015 sí se ha alcanzado el tamaño de muestra necesario para su análisis individual a nivel de Grado, y no global de todo el centro como ha ocurrido en otros años. Al igual que en el caso de la participación del profesorado, incrementar el porcentaje de participación del alumnado se incluyó en el plan de mejora recogido en el Autoinforme de seguimiento del grado desde el curso 2011/2012.

Resumimos a continuación los aspectos más destacados de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado en los últimos años (valoraciones sobre 5):

Curso 10/11: La valoración global media es de 3.48. Las salidas profesionales son muy satisfactorias (4.45), así como el título que estudian que consideran atractivo e interesante (3.98). Un 40% asegura haber conocido su titulación a través de la página web de la Universidad y un 30% por las visitas de sus respectivos institutos a la UJA enmarcadas dentro del programa “*Conoce tu universidad*”. La orientación al comenzar los estudios se valora como adecuada (3.43) , pero solo un 9% ha participado en las actividades del PAT de su título. Un 83% consulta la web de la Facultad y la información publicada es satisfactoria (3.63). La ubicación de las guías docentes es conocida (91%) y además, las consultan habitualmente. Sobre la coordinación entre el profesorado en cuanto a competencias y contenidos de las asignaturas, la puntuación media obtenida es 3.46. La valoración de las infraestructuras oscila entre 3.69 y 4, incluyendo en la misma las aulas docentes, aulas de informática y los fondos bibliográficos.

Curso 11/12: La mayoría de los estudiantes valoran muy positivamente las salidas profesionales que le ofrecen las titulaciones de la Facultad (4.42) y les resultan muy atractivas e interesantes (4.02). Un 43% asegura haber conocido su titulación por las visitas de sus institutos a la Universidad de Jaén enmarcadas dentro del programa “*Conoce tu universidad*”, y el 41.3% ha conocido su titulación a través de la página web de la Universidad. Además, un 87% de ellos consulta a menudo esta página web para tener información sobre su título. El 91% del alumnado dice saber dónde localizar las guías docentes de sus asignaturas y un 82% asegura consultarlas. En relación a los recursos, la gran mayoría valora muy positivamente las aulas de docencia (3.93) y la biblioteca (3.67).

Curso 12/13: La valoración sobre las salidas profesionales que le ofrece la titulación y sobre su interés y atractivo sigue siendo muy alta (4.42 y 3.92, respectivamente), mereciéndoles la Universidad de Jaén, en general, una puntuación sobre su confianza de 2.96. El porcentaje de alumnos que dicen haber conocido su titulación por las visitas de sus institutos a la Universidad de Jaén enmarcadas dentro del programa “*Conoce tu universidad*” se mantiene en un 42%. Sin embargo, solo un 20% ha conocido su titulación a través de la página web de la Universidad, y de ellos, un 76% consulta a menudo esta página web para tener información sobre su título. Baja ligeramente a un 83% el porcentaje de alumnado que sabe dónde localizar las guías docentes de sus asignaturas y sube a un 88% el que asegura consultarlas. La valoración sobre las aulas de docencia se mantiene (3.94) y la valoración sobre los espacios destinados al trabajo personal por ser

adecuados a sus necesidades alcanza un valor de 3.63. La mayor insatisfacción de los estudiantes está relacionada con la organización de los horarios de las distintas actividades (2.8).

Curso 13/14: El 30% de los estudiantes asegura haber conocido su titulación por las visitas de sus institutos a la UJA enmarcadas dentro del programa “*Conoce tu universidad*”, mientras que sube al 29% los que han conocido su titulación a través de la página web de la Universidad y un 75% de ellos considera suficiente y relevante la información publicada en la web sobre su título. La mayoría de los estudiantes valoran muy positivamente las salidas profesionales que le ofrece la titulación (4.35), que les resultan muy atractivas e interesantes (4.05). En relación a los recursos, la gran mayoría de los estudiantes valora positivamente las aulas de docencia (3.95), la adecuación de los espacios destinados al trabajo personal (3.61) y los fondos bibliográficos (3.68). Una valoración algo más baja reciben las aulas de informática y su equipamiento (3.44). La valoración del alumnado sobre si el profesorado se ajusta a la planificación de la asignatura es de 4.07, sobre si se coordinan las actividades teóricas y prácticas previstas, es de 3.93 y sobre si se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente, es de 4.06. La valoración de los estudiantes sobre la organización de los horarios de las distintas actividades sube ligeramente a un 2.92.

Curso 14/15: La mayoría de los estudiantes valoran muy positivamente las salidas profesionales que les ofrece el título en el que están matriculados (4.45), que les resultan muy atractivas e interesantes (3.93) y que la Universidad de Jaén, en general, les merece confianza (3.38). Baja al 25% el porcentaje de alumnado que asegura haber conocido su titulación por las visitas de sus institutos a la Universidad de Jaén enmarcadas dentro del programa “*Conoce tu universidad*”, mientras que sube al 38% el porcentaje de los que han conocido su titulación a través de la página web de la Universidad. De hecho, consideran suficiente y relevante la información publicada en la web sobre su título (3.34). En relación a la Jornada de recepción de estudiantes de nuevo ingreso, un 28% ha participado y su valoración es satisfactoria (3.86). El 96% del alumnado sabe dónde localizar las guías docentes de sus asignaturas y un 90% asegura consultarlas. La valoración del cumplimiento de la planificación de las actividades programadas en la guía docente es 3.14. La coordinación entre el profesorado en cuanto a las competencias y contenidos de las distintas asignaturas les parece adecuada (3.07). En relación a los recursos, la gran mayoría valora muy positivamente las aulas de docencia (3.92) y los fondos bibliográficos (3.69).

b) Encuesta de satisfacción del profesorado.

A pesar de los esfuerzos desde el centro por aumentar el porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción del profesorado, (reuniones de coordinación, correos recordatorios, difusión a través de la página web de la Facultad, carteles publicitarios y redes sociales) no se ha llegado al tamaño mínimo para poder hacer un estudio separado para el grado en ADE, por lo que los resultados disponibles son los globales de la Facultad. Resumimos a continuación los aspectos más destacados en los últimos años (valoraciones sobre 5):

Curso 10/11: La puntuación media global de las cuestiones planteadas sobre la planificación y desarrollo de la enseñanza, como de los servicios de apoyo al estudiante y recursos de apoyo a la enseñanza, es 3.49; obteniéndose en casi todas las respuestas un valor entre 3 y 4, lo cual se considera satisfactorio en su conjunto. Destacamos, como resultado positivo, la valoración de 4.03 a los recursos de docencia. Con respecto a la planificación de las enseñanzas, el profesorado puntúa de media con un 3.54 al hecho de respetar la planificación inicial de las actividades programadas y con un 3.26 al proceso de coordinación y reunión entre el profesorado. Con respecto a los recursos para la docencia, el valor más alto (4.03) es la puntuación con respecto al espacio de docencia virtual y la más baja (3.53) con respecto a si los fondos bibliográficos son suficientes.

Curso 11/12: El 94% del profesorado asegura conocer los objetivos del plan de estudios reflejados en la memoria de grado. La valoración sobre la elaboración de las guías docentes de las asignaturas que imparten es alta (4.38), al igual que sobre la revisión anual que se hace de las mismas (4.36). El profesorado valora positivamente (3.85) las reuniones de coordinación que se realizan por parte de la Facultad para el seguimiento de los títulos de Grado. Los indicadores sobre el desarrollo de la enseñanza y la evaluación de aprendizajes tienen resultados medios superiores a 4 en todos los casos.

Curso 12/13: El profesorado valora con una puntuación de 4.32 el siguiente aspecto: “los procedimientos de evaluación que he utilizado han permitido valorar adecuadamente el nivel de competencias adquiridas por los estudiantes”. Asimismo, valora con un 3.66 el ítem “durante el desarrollo de la materia se evidencia la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes”. Por otro lado, el porcentaje de profesores que asegura conocer los objetivos del plan de estudios reflejados en la memoria de grado baja al 88%, mientras que la valoración sobre la elaboración de las guías docentes se mantiene en 4.40, y la valoración sobre la revisión anual que se hace de las mismas baja ligeramente al 4.12. La valoración de las reuniones de coordinación sube al 3.93. Están satisfechos con el desarrollo de la enseñanza y la evaluación de aprendizajes, con resultados medios superiores a 3.5 en todos los indicadores. La valoración del grado de satisfacción con su grupo de estudiantes es de 3.55. Valoran positivamente también (3.51) las acciones de orientación emprendidas de contenido curricular, movilidad, prácticas externas, etc., y en cuanto a los recursos de apoyo a la enseñanza (personal académico, recursos y servicios), éstos se consideran, en general, satisfactorios, con resultados cercanos o superiores al 4.

Curso 13/14: El profesorado considera que los recursos destinados al desarrollo de la enseñanza son, en general, satisfactorios, con puntuaciones cercanas o superiores al 4 (sobre 5). Especialmente, los recursos de docencia virtual y el acceso a las distintas fuentes de información, fondos bibliográficos, bases de datos, etc. son los aspectos mejor valorados por el profesorado alcanzando una media igual a 4.29. Por otra parte, los servicios que presta el PAS en relación con la actividad docente son valorados con una puntuación media igual a 3.97. Sin embargo, sobre la dotación de personal académico la valoración es más baja (3.59). Por otra parte, el nivel de satisfacción general del profesorado con el desarrollo de la enseñanza es 4.42 y con su grupo de estudiantes 3.92. Por otro lado, el profesorado valora con una puntuación de 4.45 el siguiente aspecto: “los procedimientos de evaluación que he utilizado han permitido valorar adecuadamente el nivel de competencias adquiridas por los estudiantes”, y con 3.81 el ítem “durante el desarrollo de la materia se evidencia la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes”.

Curso 14/15: El 88% afirma conocer los objetivos del plan de estudios reflejados en la memoria de grado. Valoran muy positivamente la elaboración de las guías docentes de las asignaturas que imparten (4.27) y la revisión anual que se hace de las mismas (4.28). La planificación de contenidos y actividades de las asignaturas impartidas es adecuada (4.37) y el cumplimiento de dicha planificación (4.4). Valoran el cumplimiento de la adquisición de competencias por parte del alumnado (4.49). En general, se muestran satisfechos con el desarrollo de la enseñanza (4.35). Las acciones de orientación emprendidas por la Facultad sobre las distintas alternativas de contenido curricular, movilidad, prácticas externas, etc. resultan adecuadas (3.56). En cuanto a los recursos de apoyo a la enseñanza (PAS, recursos y servicios), éstos se consideran, en general, satisfactorios, con resultados superiores al 4. Sin embargo, sobre la dotación de personal académico la valoración es más baja (3.31).

c) Satisfacción de egresados:

La Universidad de Jaén realiza periódicamente estudios sobre la situación de los egresados, particularmente su inserción laboral. No obstante, estos estudios se realizan sobre el conjunto de alumnos que finalizaron sus estudios dos años antes de la publicación del mismo. Por tanto, la última versión del informe ([2015](#)) se realizó encuestando a alumnos que finalizaron sus estudios en el curso 2012-13. Dado que en dicho curso aún no había finalizado la implantación de los estudios del grado, no se dispone de datos acerca de la satisfacción y la inserción laboral de los egresados.

- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

El análisis de los resultados del Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actividad docente que anualmente de manera cuatrimestral realiza el Centro Andaluz de Prospectiva, es en general satisfactorio. La puntuación media global de la Facultad (3.94) en el curso 14/15 ha mejorado con respecto al curso anterior y se aproxima a la valoración media de la Universidad (4.03). En la tabla siguiente se resume la calificación media obtenida en el grado, la Facultad y la Universidad (la calificación media de la Facultad incluye las titulaciones en extinción).

	Curso				
	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15
ADE	3.78	3.77	3.84	3.81	3.94
FACSOC	3.90	3.91	3.88	3.88	3.94
UJA	4.00	4.02	4.00	4.01	4.03

A continuación se resumen los aspectos más destacados en los últimos años (sobre 5).

Curso 10/11: La puntuación media de la titulación es 3.78, ligeramente inferior a la global del centro (3.9) y de la Universidad (4), aunque todos los ítem tienen una valoración entre 3.59 y 4.53, lo cual es satisfactorio. Destacamos sobre los aspectos docentes, el 3.93 de media sobre la información aportada sobre la asignatura, el 4.21 sobre el ajuste de la docencia a la planificación inicial, 4.13 sobre el uso de recursos didácticos que facilitan el aprendizaje o el 4.09 sobre la seguridad de los docentes en las explicaciones. Los puntos más bajos son los correspondientes a la motivación por la asignatura (3.59) o la percepción de los alumnos sobre si tienen claro lo que se les pide para superar la asignatura (3.73).

Curso 11/12: La valoración que la encuesta proporciona sobre la asistencia regular del profesorado a clase es muy alta (4.5); asimismo, las puntuaciones sobre el respeto en el trato con el alumnado (4.31); la utilización de recursos didácticos que facilitan el aprendizaje (4.12); el ajuste a la planificación de la asignatura y sobre los sistemas de evaluación especificados en la guía docente (4.04) son muy satisfactorias. Sin embargo, el interés por la asignatura tiene una puntuación media muy baja (2.93). La valoración sobre si la bibliografía y el resto de las fuentes de información son útiles para el aprendizaje de la asignatura es 3.71, ligeramente inferior al nivel de la Facultad (3.79). Es preocupante que solo el 5.1% del alumnado hagan uso “bastante o mucho” de las tutorías y que el 66.6% no lo usen “nada”.

Curso 12/13: Los aspectos más valorados son: valoración de la asistencia regular del profesorado a clase (4.47); respeto en el trato con el alumnado (4.34), se imparten las clases en el horario fijado (4.31), la docencia impartida se ajusta a la planificación (4.1), se resuelven las dudas que se plantean (4.06), se explica con seguridad (4.10) y se coordinan las actividades teóricas y prácticas (3.97). Los aspectos menos valorados son el interés que dicen los alumnos tener por la asignatura (2.91).

Curso 13/14: El cumplimiento del profesorado de sus obligaciones docentes (asistencia regular a clase, impartición de las clases en el horario fijado y labor de tutoría) es valorado muy positivamente por los estudiantes (de 4.15 a 4.48). El alumnado valora el cumplimiento de la planificación de la asignatura y la coordinación de las actividades teóricas y prácticas con una calificación de 4.07 y 3.93, respectivamente. Las competencias docentes desarrolladas por el profesorado también son bien valoradas: el profesorado es respetuoso con el alumnado (4.32), el profesorado explica los contenidos con seguridad (4.05) y resuelven las dudas que se le plantean (4.03). La metodología docente utilizada por el profesorado, como uso de recursos didácticos que facilitan el aprendizaje, es valorado favorablemente (4.14). En lo que se refiere al sistema de evaluación, la valoración media de los estudiantes sobre el cumplimiento de lo especificado en la guía docente es 4.06 y sobre la adecuación de los mismos, 3.70.

Curso 14/15: Los aspectos relacionados con las labores docentes más valoradas son: el cumplimiento del horario (4.36), la regularidad en la asistencia a clase (4.54), el cumplimiento con la labor tutorial (4.22), la adecuación de la docencia con los sistemas de evaluación indicados en las guías docentes (4.18), el uso de recursos didácticos adecuados (4.23), así como la seguridad en las explicaciones y la resolución de dudas (4.16 y 4.17). Es destacable que la puntuación más baja del resto de los ítems relacionados con las labores docentes es 3.79 por lo que el grado de satisfacción del alumnado es bueno, siendo la valoración global media del profesorado un 3.94. Es destacable que sigue siendo bajo el uso de las tutorías por parte del alumnado, un 68% de los estudiantes no han hecho uso de ellas y solo el 1.7% dicen hacer mucho uso de las mismas.

- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, en su caso.

En este punto, debemos distinguir entre Prácticas externas curriculares (PEC) y extracurriculares (PEE). Con respecto a las primeras, en el curso 2014/2015, 139 alumnos del Grado en ADE han realizado PEC siendo los resultados académicos: un 86.35% con calificación de sobresaliente y el resto 13.6% con notable. Por otro lado, en la encuesta de satisfacción del alumnado, solo el 22% del alumnado que ha contestado la encuesta ha realizado PEC, siendo la valoración global media de las mismas un 3.62 (sobre 5). Comparándolo estos datos con los de toda la Facultad, el 19% de los encuestados habían realizado estas prácticas con una valoración global media de 3.66.

Con respecto a las PEE, en la encuesta de satisfacción del alumnado, un 13% de los encuestados las habían llevado a cabo, siendo la valoración global media de las mismas un 4.34 (sobre 5). Si comparamos estos datos con toda la Facultad, el 9% del alumnado encuestado ha realizado prácticas externas extracurriculares con una puntuación global media de 4.33.

Asimismo, actualmente se está considerando la posibilidad de medir la satisfacción de aquellos profesores que han actuado como tutores de prácticas, bien dentro de las propias encuestas generales de satisfacción del profesorado, bien mediante encuestas específicas.

- Otros indicadores de satisfacción.

Indicadores de rendimiento:

- Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función del perfil de acceso de estudiantes y características del programa formativo.

Los valores correspondientes a los indicadores de acceso, matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica desde el curso 2010/2011 al curso 2014/2015 en el Grado en ADE se presentan en la tabla siguiente.

Indicadores	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	Memoria Verificada
Tasa de rendimiento	65.97	70.91	66.56	68.54	68.29	60
Tasa de éxito	75.63	80.08	73.92	76.83	76.45	75
Tasa NO presentados	12.77	11.45	9.96	10.78	10.68	
Tasa de graduación	33.2		-	-	-	12
Tasa de eficiencia de egresados	-	-	-	97.38	91.57	84
Tasa de abandono del primer año-cohorte	16.21	13.13	17.56	17.65	-	
Tasa de abandono del estudio (RD 1393)	31.62	26.64	-	-	-	30

La tasa de rendimiento muestra una tendencia ascendente desde el primer curso (2010-11), si bien alcanzó el máximo histórico en el curso 11/12. Esta tasa se ha venido manteniendo en todos los cursos por encima de las previsiones indicadas en la Memoria de Grado verificada (60%). Este incremento suavizado en las tasas de rendimiento puede ser motivado por el avance en la curva de experiencia tanto de los profesores como de los propios alumnos, adaptándose a los nuevos métodos docentes y sistemas de evaluación.

La tasa de éxito sigue una evolución similar, si bien la tendencia creciente resulta menos pronunciada. Asimismo, todos los valores (excepto el correspondiente al curso 2012/13) superaron el nivel esperado de la memoria verificada, situado en el 75%.

La tasa de no presentados muestra una clara tendencia descendente, si bien el mínimo se produjo en el curso 12/13.

Se observa, por tanto, la existencia de datos anómalos en el curso 12/13, ya que es el año en el que se obtiene la menor tasa de éxito y la mayor tasa de no presentados. Una posible causa de esta anomalía se debe a la modificación realizada

en la normativa de la Universidad de Jaén referente a la evaluación de los estudiantes, por la cual se redujeron el número de opciones para concurrir a examen durante el curso académico por asignatura. Así, en los cursos anteriores existían cuatro posibles convocatorias en las que los alumnos podían concurrir a examen para cualquier asignatura (Extraordinarias 1 y 2 y Ordinarias 1 y 2); a partir del curso 12/13, estas opciones quedaron reducidas a 3 (ambas extraordinarias y una única ordinaria, en función del cuatrimestre en el que se impartiera la docencia). Esta medida tuvo el efecto positivo de reducir la tasa de no presentados, si bien ese incremento de concurrencias a examen se tradujo en una menor tasa de éxito. En los cursos siguientes, sin embargo, la adaptación del alumnado al nuevo sistema ha hecho que la tasa de éxito se recupere a unos niveles más aceptables, sin que se incremente sensiblemente la tasa de no presentados.

Los valores de la tasa de eficiencia son elevados y muy superiores al 84% recogido en la memoria verificada. Estos valores, no obstante, resultan tan elevados por ser los correspondientes a las primeras cohortes del título, y es de esperar que en el futuro se reduzcan hacia niveles más parecidos a los previstos en la memoria verificada.

Igualmente, se dispone del primer valor de tasa de graduación, correspondiente a la cohorte de entrada de 2010/2011. Su valor es 32.81, muy superior al indicado en la Memoria de Grado verificada que es del 12%.

Finalmente, la tasa de abandono del estudio en el primer año se incrementó ligeramente en los últimos años para los que se dispone de información. La tasa de abandono RD 1393, asimismo, resultó ligeramente superior a la prevista en la memoria verificada para la cohorte 2010/2011, aunque experimentó una disminución apreciable en la cohorte de 2011/2012. No obstante, el número de estimaciones de este ratio es todavía pequeño, por lo que resulta aventurado estimar la dimensión del problema de abandono en el título. Asimismo, estimamos que los efectos de la crisis financiera y el incremento de las tasas universitarias han podido incrementar sensiblemente en esta tasa, ya que los motivos económicos son la principal causa externa de abandono de los estudiantes del centro, según el [informe de abandonos de la Universidad de Jaén](#). Por tanto, podría esperarse una reducción en su valor en caso de que se produzca una mejora en la economía. En cualquier caso, el abandono de los estudios del grado seguirá analizándose detenidamente en los futuros cursos para determinar la dimensión del problema.

Inserción laboral:

- Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados a la luz de estudios muestrales.

En la Universidad de Jaén, el seguimiento de la ocupación e inserción laboral es responsabilidad del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral. El último [Estudio de Inserción Laboral](#) disponible realizado por este Vicerrectorado en el que se incluyen tasas de ocupación e inserción laboral, publicado en 2015, corresponde a los egresados en el curso 2012-2013. Los primeros egresados del Grado en ADE fueron en el curso 2013-2014 por lo que aún no se dispone de información de este tipo sobre los mismos.

Sostenibilidad:

- Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

En cada curso académico se han ofertado 225 que se han cubierto por completo e incluso se han superado en algunos años, lo que hace pensar que la demanda del título se mantendrá en el futuro.

Profesorado: El profesorado que imparte docencia en el Grado en ADE está ampliamente capacitado para garantizar que el alumnado adquiere las competencias y los resultados de aprendizaje recogidos en la memoria del título. Los porcentajes de profesores doctores que participan como equipo docente en cada curso lo avala, y son el 52.17% en el curso 2011/2012, 67.95% en el curso 2012/2013, 73.12% en el curso 2013/2014 y 70.79% en el curso 2014/2015, todos ellos porcentajes muy superiores al 47.22% que aparece en la Memoria de Grado Verificada. Destacamos que en el curso 2014/2015, los 89 miembros del profesorado acumulan 181 quinquenios (año natural 2014) y 33 sexenios, 30 profesores han participado en Cursos de Formación y 52 han participado en Proyectos de Innovación Docente, ambos organizados por el [Secretariado de Enseñanzas de Grado e Innovación Docente](#).

Fortalezas y logros

- Se cubre la totalidad de las plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso en primer curso de Grado en ADE, siendo la demanda superior a la oferta.
- Las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia y graduación son elevadas y en algunos casos muy superiores a los valores previstos en la Memoria de Grado verificada.
- Las encuestas de satisfacción del profesorado y el alumnado son satisfactorias en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje, además de la valoración positiva de los recursos disponibles en el Grado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Las tasas de participación en las encuestas de satisfacción del profesorado y el alumnado son bajas. En los sucesivos autoinformes se han propuesto acciones de mejora en este sentido que no se han conseguido completamente, sí en el caso del alumnado. Ya se ha incluido una acción de mejora en el apartado III de este informe.